BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excma. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción ..... 0,52 €
- Anuncios urgentes ..... 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López

2900

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Información pública de la adenda 06/15 al proyecto de obras complementarias numero uno de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. Términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza), y relación detallada de los bienes y derechos afectados, en las provincias de Guadalajara, Huesca, Teruel y Zaragoza.

NOTA ANUNCIO

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 23 de diciembre de 2015, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del “Proyecto de obras complementarias y adenda del de construcción de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase, tt.mm. de la Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza).” Clave: 09.130.122/2A11, cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en la adenda, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Proyecto de Obras Complementarias número uno de la Presa de Mularroya ya fue sometido a información pública con fecha 26 de julio de 2013, con posterioridad ha sido necesario adecuarlo a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por reso-

lución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2015, mediante una adenda que es la que se somete a información pública.

La adenda epigrafiada ya fue sometida a Información Pública con fecha 22 de febrero de 2016, BOE número 45, pero la convocatoria de la misma no reflejaba que las actuaciones contempladas en dicha adenda afectaban a territorios alejados de la obra principal.

Las obras a ejecutar, desarrolladas en la adenda, consisten en medidas preventivas, correctoras y compensatorias a la afección a la Red Natura 2000, y afectan a los siguientes términos municipales: Hiendelaencina (Guadalajara), Alcampell (Huesca), San Agustín (Teruel) y en la provincia de Zaragoza: Calatayud (pedanías de Embid de la Ribera y Huérmeda), Calcena, Chodes, Morata de Jalón, Morés, Ricla, Sabiñán, Tarazona, Tierga y Tosos.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 16 (Expropiaciones) de la Adenda.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días, el proyecto "Adenda al proyecto de obras complementarias numero uno de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. Términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza)" Clave: 09.130.122/2A11, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los boletines oficiales de las provincias afectadas, así como en los periódicos Heraldo de Aragón y Nueva Alcarria de Guadalajara. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines Oficiales.

La adenda junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesta al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28 y en el Ayuntamiento de Calatayud.

Así mismo se podrá consultar una copia del Anejo número 16 (Expropiaciones) de la Adenda en el resto de ayuntamientos afectados, y en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la siguiente dirección URL:

http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=49347&idMenu=5220

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Las alegaciones presentadas durante el primer procedimiento de Información Pública, de febrero de 2016, ya figuran en el expediente por lo que no es necesaria una nueva presentación de dichas alegaciones.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2016.- El Director Técnico, P.A. El Director Adjunto, Jefe de Explotación, Alfonso Mariscal de Gante López

---

2907

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Fomento

Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Guadalajara, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto de: "Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)." Expediente: CN-GU-14-206.

Por Resolución de 20 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (publicada en el DOCM nº 81 de 27 de abril de 2015) fue aprobado el proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9/1990,de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 7/2002, de 9 de mayo.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, esta Dirección Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/2015 de 14 de julio por el cual se dispone la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento y por el que se regula la estructura orgánica y las

competencias de las Direcciones Provinciales de las Consejerías, y la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que se hará pública en el B.O.E., en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en prensa escrita de la provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita y Zorita de los Canes, así como en la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Guadalajara, para que comparezcan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2 , 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular alegaciones por escrito ante esta Dirección Provincial sita en la Cuesta San Miguel nº1 a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando original y copia de los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública de compraventa, permuta, testamento, partición de herencia, concentración parcelaria o análoga, en el que se relacionen los bienes afectados), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La Publicación en el D.O.C.M.., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en los respectivos Ayuntamientos y en las oficinas de esta Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Guadalajara.

FECHA DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Ayuntamiento de ALMONACID DE ZORITA:

- 24, 25, 26 y 27 de octubre, de 9.30 a 14.00 horas.

Ayuntamiento de ZORITA DE LOS CANES:

- 25 de octubre, de 9.30 a 10.00 horas.

Guadalajara, 23 de septiembre de 2016.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, Julio Calle Sánchez Hermosilla.

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
1	Almonacid de Zorita	1	75	19027A001000750000LK	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	153,95	153,95	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
2	Almonacid de Zorita	1	49	19027A001000490000LE	JOSÉ MARÍA TOLEDANO VILLANUEVA	C/ CIUDAD REAL Nº3 1ºC	28922-ALCORCÓN	MADRID	Olivos secano	76,46	76,46	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
3	Almonacid de Zorita	1	76	19027A001000760000LR	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Labor secano	222,31	222,31	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
5	Almonacid de Zorita	1	47	19027A001000470000LI	MARÍA BALLESTEROS TOLEDANO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Improductivo	314,35	314,35	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
6	Almonacid de Zorita	1	553	19027A001005530000LO	RESURRECCIÓN DÍAZ MUÑOZ	PLAZA DETRÁS OLMO SIXTO Nº21	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Improductivo	64,03	64,03	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
7	Almonacid de Zorita	1	43	19027A001000430000LK	LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ HEREDIA	C/ ESCURRIDIZOS Nº10	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Improductivo	29,35	29,35	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
8	Almonacid de Zorita	1	78	19027A001000780000LX	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	51,48	51,48	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
9	Almonacid de Zorita	1	79	19027A001000790000LI	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	192,61	192,61	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
10	Almonacid de Zorita	1	80	19027A001000800000LD	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	203,98	203,98	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
12	Almonacid de Zorita	1	81	19027A001000810000LX	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Monte bajo	414,20	414,20	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
13	Almonacid de Zorita	1	37	19027A001000370000LF	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	243,74	243,74	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
14	Almonacid de Zorita	1	36	19027A001000360000LT	MARÍA PEÑAS CARNICERO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	99,57	99,57	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
15	Almonacid de Zorita	1	85	19027A001000850000LS	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos/Olivos secano	88,57	6,50	82,07	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
16	Almonacid de Zorita	1	99	19027A001000990000LL	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	196,81	196,81	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
17	Almonacid de Zorita	1	35	19027A001000350000LL	MARÍA PEÑAS CARNICERO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	1.653,84	1.653,84	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
18	Almonacid de Zorita	1	100	19027A001001000000LL	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos/Monte bajo	883,99	147,83	736,16	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
19	Almonacid de Zorita	1	34	19027A001000340000LP	MARÍA PEÑAS CARNICERO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	39,22	39,22	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
20	Almonacid de Zorita	1	102	19027A001001020000LF	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Monte bajo	625,02	625,02	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
21	Almonacid de Zorita	1	101	19027A001001010000LT	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Monte bajo	287,15	287,15	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
22	Almonacid de Zorita	1	117	19027A001001170000LU	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	679,51	679,51	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
23	Almonacid de Zorita	1	31	19027A001000310000LY	HEREDEROS DE TERESA DOMÍNGUEZ CAMARERO	C/ VIRGEN DE LUZ Nº7	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	127,67	127,67	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
24	Almonacid de Zorita	1	118	19027A001001180000LH	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	161,24	161,24	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
28	Almonacid de Zorita	1	11	19027A001000110000LK	LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ HEREDIA	C/ ESCURRIDIZOS Nº10	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos/Olivos secano	1.022,24	103,55	918,69	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
29	Almonacid de Zorita	8	363	19027A008003630000LI	CARMEN RUIZ GONZÁLEZ	C/ ROLLO Nº5	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	93,10	93,10	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
30	Almonacid de Zorita	8	362	19027A008003620000LX	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003-BARCELONA		Olivos secano	93,42	93,42	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
32	Almonacid de Zorita	1	7	19027A001000070000LO	MANUEL RODRÍGUEZ CARDONA	C/ DOCTOR FERNÁNDEZ IPARRAGUIRRE Nº11 2ºDR	19001-GUADALAJARA		Olivos secano	25,88	25,88	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
33	Almonacid de Zorita	8	361	19027A008003610000LD	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	155,84	155,84	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
34	Almonacid de Zorita	1	6	19027A001000060000LM	SEBASTIANA OLMO FUENTES	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	14,29	14,29	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
36	Almonacid de Zorita	8	357	19027A008003570000LR	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	56,78	56,78	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
37	Almonacid de Zorita	8	356	19027A008003560000LK	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	93,75	93,75	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
38	Almonacid de Zorita	1	5	19027A001000050000LF	FRANCISCO HUERTA FUENTES	C/ PEÑA DEL CUERVO Nº18 2ºB	28035-MADRID		Olivos secano	988,01	988,01	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
39	Almonacid de Zorita	8	353	19027A008003530000LF	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	192,74	192,74	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
40	Almonacid de Zorita	8	352	19027A008003520000LT	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	47,46	47,46	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
41	Almonacid de Zorita	8	351	19027A008003510000LL	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	198,98	198,98	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
42	Almonacid de Zorita	1	4	19027A001000040000LT	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	98,59	98,59	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
43	Almonacid de Zorita	8	350	19027A008003500000LP	HEREDEROS DE ANTONIA LÓPEZ FUENTES	C/ NUESTRO PADRE JESÚS Nº20	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	430,85	430,85	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
44	Almonacid de Zorita	8	338	19027A008003380000LW	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	841,37	841,37	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
45	Almonacid de Zorita	8	337	19027A008003370000LH	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Matorral	277,02	277,02	0,00	0,00	24 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
46	Almonacid de Zorita	8	336	19027A008003360000LU	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Matorral	274,53	274,53	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
47	Almonacid de Zorita	8	335	19027A008003350000LZ	SATURNINO GONZÁLEZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pinar maderable	277,57	277,57	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
48	Almonacid de Zorita	1	2	19027A001000020000LP	SATURNINO GONZÁLEZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	130,53	130,53	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
49	Almonacid de Zorita	8	334	19027A008003340000LS	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Matorral	20,65	20,65	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
50	Almonacid de Zorita	8	328	19027A008003280000LI	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Matorral	451,42	451,42	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
51	Almonacid de Zorita	1	1	19027A001000010000LQ	AYUNTAMIENTO ALMONACID DE ZORITA	PLAZA DE JOSE ANTONIO Nº1	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	933,97	933,97	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
52	Almonacid de Zorita	8	324	19027A008003240000LK	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	287,36	287,36	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
53	Almonacid de Zorita	8	326	19027A008003260000LD	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	95,77	95,77	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
54	Almonacid de Zorita	8	327	19027A008003270000LX	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Olivos secano	575,74	575,74	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
55	Almonacid de Zorita	8	325	19027A008003250000LR	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	PLAZA DEL GAS Nº1	08003- BARCELONA		Pastos	15,14	15,14	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
56	Zorita de los Canes	2	19	19405A002000190000ED	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	56,93	56,93	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
58	Zorita de los Canes	2	22	19405A002000220000ED	AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LOS CANES	PLAZA ESPAÑA Nº1	19119-ZORITA DE LOS CANES	GUADALAJARA	Pastos	1.090,38	1.090,38	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
59	Zorita de los Canes	2	21	19405A002000210000ER	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	735,62	735,62	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
61	Zorita de los Canes	2	33 b	19405A002000330000EH	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	619,00	619,00	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
62	Zorita de los Canes	2	34	19405A002000340000EW	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	179,56	179,56	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
63	Zorita de los Canes	2	35	19405A002000350000EA	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	200,69	200,69	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
64	Zorita de los Canes	2	40	19405A002000400000EY	JESÚS TOLEDANO MUÑOZ Y Mª JOSÉ GARCÍA ALCOCER	CTRA BOLARQUE Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	1.049,97	1.049,97	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	9.30 a 10.00
65	Almonacid de Zorita	8	247 b	19027A008002470000LY	Mª JOSÉ VILLANUEVA PARÍS	C/ SANTANDER Nº2 2ºD	19005-GUADALAJARA		Pastos	51,46	51,46	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
69	Almonacid de Zorita	9	418	19027A009004180000LP	JUAN ALCOCER VELASCO	C/ RONDA Nº11 D	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	1.213,99	1.213,99	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
70	Almonacid de Zorita	9	417	19027A009004170000LQ	EDUARDO PEÑAS TOLEDANO	PLAZA DEL COSO Nº28	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	609,44	609,44	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
71	Almonacid de Zorita	9	416	19027A009004160000LG	MARÍA BARRASA ORTÍZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	225,59	225,59	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
72	Almonacid de Zorita	9	413	19027A009004130000LA	GREGRORIO CUEVAS FERNÁNDEZ	C/ PEDROÑERAS Nº1	28043-MADRID		Pastos	715,80	715,80	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
73	Almonacid de Zorita	8	228	19027A008002280000LR	MARÍA BARRASA ORTÍZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	117,68	117,68	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
74	Almonacid de Zorita	8	227	19027A008002270000LK	GREGRORIO CUEVAS FERNÁNDEZ	C/ PEDROÑERAS Nº1	28043-MADRID		Olivos secano	140,30	140,30	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
75	Almonacid de Zorita	8	226	19027A008002260000LO	ÁNGELES HERRERO MANZANARES	C/ MANUEL BROSETA PONS Nº61 BAJO	46460-SILLA	VALENCIA	Olivos secano	130,69	130,69	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
76	Almonacid de Zorita	9	412	19027A009004120000LW	EN INVESTIGACIÓN	PLAZA DEL JARDINILLO Nº1	19071-GUADALAJARA		Pastos	45,09	45,09	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
77	Almonacid de Zorita	9	411	19027A009004110000LH	FRANCISCO LÓPEZ MAGRO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	59,14	59,14	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
78	Almonacid de Zorita	9	409	19027A009004090000LW	IGNACIO TOLEDANO BALLESTEROS	C/ GRAN VÍA Nº4 ESC 1 3º I	28004-MADRID		Labor secano	359,48	359,48	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
79	Almonacid de Zorita	9	407	19027A009004070000LU	SATURNINO SÁNCHEZ HUERTA	C/ HABANA Nº44 5º 3	28945-FUENLABRADA	MADRID	Pastos	330,00	330,00	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
80	Almonacid de Zorita	8	130	19027A008001300000LF	HEREDEROS DE ANTONIO RUBIO ALBAÑIL	C/ RESIDENCIA VIRGEN LUZ	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	3,86	3,86	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
81	Almonacid de Zorita	8	219	19027A008002190000LL	EUSTAQUIO OCAL OCAL	C/ CERVANTES Nº5	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	17,69	17,69	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
82	Almonacid de Zorita	8	218	19027A008002180000LP	VICTORIANA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	4,91	4,91	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
83	Almonacid de Zorita	8	217	19027A008002170000LQ	JULIA PARRA DOMÍNGUEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	9,33	9,33	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
84	Almonacid de Zorita	8	216	19027A008002160000LG	PATROCINIO TOLEDANO LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	18,37	18,37	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
85	Almonacid de Zorita	8	215	192027A008002150000LY	ROMÁN DOMÍNGUEZ GÓMEZ	C/ RAMÓN Y CAJAL Nº6	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	35,20	35,20	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
86	Almonacid de Zorita	9	406	19027A009004060000LZ	PATROCINIO TOLEDANO LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	23,43	23,43	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
87	Almonacid de Zorita	9	405	19027A009004050000LS	ROMÁN DOMÍNGUEZ GÓMEZ	C/ RAMÓN Y CAJAL Nº6	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	167,68	167,68	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
88	Almonacid de Zorita	9	404	19027A009004040000LE	LÁZARO RUIZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	52,64	52,64	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
89	Almonacid de Zorita	9	403	19027A009004030000LJ	LÁZARO RUIZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	46,55	46,55	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
90	Almonacid de Zorita	8	214	19027A008002140000LB	LÁZARO RUIZ LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	16,56	16,56	0,00	0,00	25 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
91	Almonacid de Zorita	8	198	19027A008001980000LR	HEREDEROS DE ALEJANDRO DÍAZ POLO	AVDA. GRAN CAPITÁN Nº20 ESC E 4º1	14001-CÓRDOBA		Olivos secano	14,14	14,14	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
92	Almonacid de Zorita	8	213	19027A008002130000LA	ROSARIO FERNÁNDEZ HERREROS Y JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ HERREROS	C/ ANGELILLO Nº1 10ºC	28018-MADRID		Olivos secano	17,28	17,28	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
93	Almonacid de Zorita	9	402	19027A009004020000LI	GENARO CÁMARA FUENTES	C/ TRINQUETE Nº15	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	76,81	76,81	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
94	Almonacid de Zorita	9	400	19027A009004000000LD	JUAN JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ Y Mª ROSARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº68	28830-SAN FERNANDO DE HENARES	MADRID	Olivos secano	191,63	191,63	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
95	Almonacid de Zorita	8	171	19027A008001710000LX	HEREDEROS DE ALEJANDRO DÍAZ POLO	AVDA. GRAN CAPITÁN Nº20 ESC E 4º1	14001-CÓRDOBA		Olivos secano	60,73	60,73	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
96	Almonacid de Zorita	9	398	19027A009003980000LR	HEREDEROS DE ÁNGEL VILLANUEVA CABEZAS	C/ LOPE DE HOYOS Nº132 2ºC	28002-MADRID		Olivos secano	25,34	25,34	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
97	Almonacid de Zorita	9	397	19027A009003970000LK	TERESA HUERTA MORÁN	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº11	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	135,61	135,61	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
98	Almonacid de Zorita	8	170	19027A008001700000LD	HEREDEROS DE FÉLIX RUIZ RUIZ	C/ GOBERNADOR Nº8	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	7,27	7,27	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
99	Almonacid de Zorita	8	169	19027A008001690000LI	TERESA HUERTA MORÁN	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº11	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	9,43	9,43	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
100	Almonacid de Zorita	8	167	19027A008001670000LD	CARMEN RUIZ GONZÁLEZ	C/ ROLLO Nº5	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	9,35	9,35	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
101	Almonacid de Zorita	9	396	19027A009003960000LO	CONSUELO FERNÁNDEZ RUIZ	C/ ENCOMIENDA DE PALACIOS Nº3 BAJO B	28030-MADRID		Olivos secano	53,13	53,13	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
102	Almonacid de Zorita	9	395	19027A009003950000LM	ANTONIA MOTA MORÁN	PLAZA DEL COSO Nº24 2º1	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	38,96	38,96	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
103	Almonacid de Zorita	9	394	19027A009003940000LF	HEREDEROS DE EUSEBIO MORAGO PEÑAS	C/ CUARTA AVENIDA Nº74 DR 4ºB	50007-ZARAGOZA		Olivos secano	46,12	46,12	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
104	Almonacid de Zorita	8	165	19027A008001650000LK	HEREDEROS DE EUSEBIO MORAGO PEÑAS	C/ CUARTA AVENIDA Nº74 DR 4ºB	50007-ZARAGOZA		Olivos secano	14,74	14,74	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
105	Almonacid de Zorita	9	393	19027A009003930000LT	MARÍA MUÑOZ DIAGO	C/ NATALIO GUMIEL MORAGO Nº17	18118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	220,68	220,68	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
106	Almonacid de Zorita	8	164	19027A008001640000LO	BELÉN, MIGUEL ÁNGEL Y JAVIER FERNÁNDEZ MOLINERO	C/ MORATILLA DE HENARES Nº11 2ºT	28031-MADRID		Olivos secano	239,16	239,16	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
107	Almonacid de Zorita	9	391	19027A009003910000LP	BELÉN, MIGUEL ÁNGEL Y JAVIER FERNÁNDEZ MOLINERO	C/ MORATILLA DE HENARES Nº11 2ºT	28031-MADRID		Olivos secano	302,58	302,58	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
108	Almonacid de Zorita	8	163	19027A008001630000LM	HEREDEROS DE FÉLIX PARRA MAGALLARES	C/ CERVANTES Nº32	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	31,62	31,62	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
109	Almonacid de Zorita	9	390	19027A009003900000LQ	HEREDEROS DE FÉLIX PARRA MAGALLARES	C/ CERVANTES Nº32	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	145,34	145,34	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
110	Almonacid de Zorita	9	389	19027A009003890000LL	HEREDEROS DE ANTONIO RUBIO ALBAÑIL	C/ RESIDENCIA VIRGEN LUZ	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	168,10	168,10	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
111	Almonacid de Zorita	9	304 a-b	19027A009003040000LX	ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ DE HEREDIA	C/ NAVAFRÍA Nº4 2ºDR	28023-MADRID		Labor secano/ Olivos secano	347,40	125,69	221,71	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
112	Almonacid de Zorita	8	129 a-b	19027A008001290000LO	ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ HEREDIA	C/ SAN LORENZO DEL ESCORIAL Nº1	28210-VALDEMORILLO	MADRID	Labor secano/ Olivos secano	55,97	3,98	51,99	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
113	Almonacid de Zorita	9	308	19027A009003080000LS	MARÍA FUENTES VILLANUEVA	PLAZA DEL COSO Nº7	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	126,70	126,70	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
114	Almonacid de Zorita	8	128	19027A008001280000LM	MARÍA FUENTES VILLANUEVA	PLAZA DEL COSO Nº7	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	19,66	19,66	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
115	Almonacid de Zorita	8	127	19027A008001270000LF	JAIME DÍAZ FERNÁNDEZ HEREDIA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	91,89	91,89	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
116	Almonacid de Zorita	9	309	19027A009003090000LZ	ÁNGEL PARRA PÉREZ	C/ LADERA DE LOS ALMENDROS Nº39 4ºB	28032-MADRID		Olivos secano	109,06	109,06	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
117	Almonacid de Zorita	8	126	19027A008001260000LT	PILAR GONZÁLEZ BARRASA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	53,27	53,27	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
118	Almonacid de Zorita	9	310	19027A009003100000LE	JAIME DÍAZ FERNÁNDEZ HEREDIA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	97,34	97,34	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
119	Almonacid de Zorita	8	125	19027A008001250000LL	ANTONIO PARRA PÉREZ	C/ VALMOJADO Nº57 2ºB	28047-MADRID		Olivos secano	27,56	27,56	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
120	Almonacid de Zorita	9	311	19027A009003110000LS	ROMÁN PÉREZ OCAL	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	56,87	56,87	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
121	Almonacid de Zorita	9	312	19027A009003120000LZ	HEREDEROS DE CONDESA VILLAOQUINA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	550,77	550,77	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
122	Almonacid de Zorita	8	124	19027A008001240000LP	HEREDEROS DE CONDESA VILLAOQUINA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	216,70	216,70	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
123	Almonacid de Zorita	9	313	19027A009003130000LU	HEREDEROS DE ÁNGEL BALLESTEROS FERNÁNDEZ	C/ LA IGLESIA Nº59	19117-ALBALATE DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	284,84	284,84	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
124	Almonacid de Zorita	8	123	19027A008001230000LQ	Mª CRUZ BALLESTEROS MECO	C/ MAYOR Nº70	19117-ALBALATE DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	61,80	61,80	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
125	Almonacid de Zorita	8	122	19027A008001220000LG	MARÍA MUÑOZ DIAGO	C/ NATALIO GUMIEL MORAGO Nº4 P A	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	13,01	13,01	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
126	Almonacid de Zorita	8	121	19027A008001210000LY	EMILIO ILLESCAS GONZÁLEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	3,69	3,69	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
127	Almonacid de Zorita	8	120	19027A008001200000LB	CRESCENCIO RUBIO LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	8,72	8,72	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
128	Almonacid de Zorita	8	119	19027A008001190000LG	MARÍA DIAGO FUENTES	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	26,71	26,71	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
129	Almonacid de Zorita	9	314	19027A009003140000LH	MARÍA MUÑOZ DIAGO	C/ NATALIO GUMIEL MORAGO Nº17	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	100,09	100,09	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
130	Almonacid de Zorita	9	315	19027A009003150000LW	EUSEBIO ILLESCAS GONZÁLEZ	C/ ESTRELLA	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	52,38	52,38	0,00	0,00	26 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
131	Almonacid de Zorita	9	316	19027A009003160000LA	CRESCENCIO RUBIO LÓPEZ	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	60,37	60,37	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
132	Almonacid de Zorita	9	317	19027A009003170000LB	MARÍA DIAGO FUENTES	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	36,78	36,78	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
133	Almonacid de Zorita	8	118	19027A008001180000LY	JOSÉ GARCÍA PASTRANA	C/ MAYOR Nº23	19117-ALBALATE DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	63,39	63,39	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
134	Almonacid de Zorita	8	86	19027A008000860000LA	JACINTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº12 BL 11 BJ C	28922-ALCORCÓN	MADRID	Labor secano	33,11	33,11	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
135	Almonacid de Zorita	8	85	19027A008000850000LW	FRANCISCO MORAGO GALLEGO	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	63,69	63,69	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
136	Almonacid de Zorita	9	318	19027A009003180000LY	VENTURA DÍAZ POLO	C/ NUESTRA SEÑORA LUZ Nº16	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	182,08	182,08	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
137	Almonacid de Zorita	9	319	19027A009003190000LG	JACINTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº12 BL 11 BJ C	28922-ALCORCÓN	MADRID	Labor secano	106,75	106,75	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
138	Almonacid de Zorita	9	320	19027A009003200000LB	HEREDEROS DE FÉLIX PARRA MAGALLARES	C/ CERVANTES Nº32	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	161,93	161,93	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
139	Almonacid de Zorita	9	321	19027A009003210000LY	TERESA HUERTA MORÁN	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº11	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	66,66	66,66	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
140	Almonacid de Zorita	8	84	19027A008000840000LH	TERESA HUERTA MORÁN	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº11	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	48,17	48,17	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	9.30 a 10.30
141	Almonacid de Zorita	8	83	19027A008000830000LU	HEREDEROS DE SANTIAGO SANTANDER ALCOCER	C/ CANARIO Nº11 4ºD	28902-GETAFE	MADRID	Olivos secano	45,18	45,18	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
142	Almonacid de Zorita	8	81	19027A008000810000LS	JULIÁN DOMÍNGUEZ POSTIGO	C/ CERVANTES Nº27	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	44,42	44,42	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
143	Almonacid de Zorita	8	80	19027A008000800000LE	MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	C/ LEÓN FELIPE Nº3	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	28,63	28,63	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
144	Almonacid de Zorita	8	79	19027A008000790000LZ	VALENTÍN PARÍS PRADAS	C/ ESTEVE PILA Nº69 3 2º	08190-SAN CUGAT DEL VALLÉS	BARCELONA	Olivos secano	28,33	28,33	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
145	Almonacid de Zorita	9	322	19027A009003220000LG	HEREDEROS DE SANTIAGO SANTANDER ALCOCER	C/ CANARIO Nº11 4ºD	28902-GETAFE	MADRID	Olivos secano	37,79	37,79	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
146	Almonacid de Zorita	9	323	19027A009003230000LQ	JULIANA GONZÁLEZ MORÁN	C/ ALMONACID Nº11 3ºC	28038-MADRID		Olivos secano	74,83	74,83	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
147	Almonacid de Zorita	9	325	19027A009003250000LL	MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	C/ LEÓN FELIPE Nº3	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Pastos	51,73	51,73	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
148	Almonacid de Zorita	9	326	19027A009003260000LT	HEREDEROS DE JOSÉ PARÍS SÁNCHEZ	CM FONDO BADALONA Nº14 2º 2	08922-SANTA COLOMA DE GRAMANET	BARCELONA	Olivos secano	74,45	74,45	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
149	Almonacid de Zorita	9	235	19027A009002350000LO	PILAR DÍAZ POLO	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº12	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor regadío	1.222,94	1.222,94	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
150	Almonacid de Zorita	8	57	19027A008000570000LG	PIEDAD DÍAZ POLO	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº12	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	151,74	151,74	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	10.30 a 11.30
151	Almonacid de Zorita	9	216	19027A009002160000LU	PILAR DÍAZ POLO	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº12	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	1.143,30	1.143,30	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
152	Almonacid de Zorita	9	215	19027A009002150000LZ	PILAR DÍAZ POLO	C/ VIRGEN DE LA LUZ Nº12	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	461,38	461,38	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
153	Almonacid de Zorita	9	204	19027A009002040000LK	HEREDEROS DE DOMINGA PARRA OCAL	C/ BOLARQUE Nº1	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	118,95	118,95	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
154	Almonacid de Zorita	9	203	19027A009002030000LO	CARMEN DÍAZ POLO	C/ GENERAL SAN MARTÍN Nº15 ESC 1 2º 4	46004-VALENCIA		Olivos secano	118,25	118,25	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
155	Almonacid de Zorita	9	22	19027A009000220000LE	EMILIA CABEZAS VILLANUEVA	PLAZA JOSÉ ANTONIO PRIMO RIVERA Nº6	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor regadío	3.519,00	167,21	0,00	3.351,79	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
156	Almonacid de Zorita	8	26	19027A008000260000LQ	CARMEN DÍAZ POLO	C/ GENERAL SAN MARTÍN Nº15 ESC 1 2º4	46004-VALENCIA		Olivos secano	13,07	13,07	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
157	Almonacid de Zorita	8	24	19027A008000240000LY	IGNACIO ROUCO RODRÍGUEZ	C/ ALMAZÁN Nº44 3ºA	28011-MADRID		Olivos secano	12,50	12,50	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
158	Almonacid de Zorita	9	20	19027A009000200000LI	JUAN Mª FERNÁNDEZ HEREDIA BRONCHALO	C/ CAMINO VIEJO DE LEGANÉS Nº229 1º A-C	28025-MADRID		Olivos secano	94,22	94,22	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00

Bienes afectados por el proyecto: Acondicionamiento de la carretera CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara)

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	REF CATASTRAL	Propietario	Dirección	MUNICIPIO	PROVINCIA	Cultivo	Sup TOTAL (m2)	Sup 1 P.D (m2)	Sup 2 P.D (m2)	Sup O.T. (m2)	DÍA	HORA
159	Almonacid de Zorita	9	19	19027A009000190000LE	GENARO CÁMARA FUENTES	C/ TRINQUETE Nº15	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	75,70	75,70	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
160	Almonacid de Zorita	9	18	19027A009000180000LJ	CARMEN DÍAZ POLO	C/ GENERAL SAN MARTÍN Nº15 ESC 1 2º4	46004-VALENCIA		Olivos secano	66,53	66,53	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	12.00 a 13.00
161	Almonacid de Zorita	8	23 b	19027A008000230000LB	HEREDEROS DE CONDESA VILLAOQUINA	MUNICIPIO	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	50,21	50,21	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
162	Almonacid de Zorita	8	22	19027A008000220000LA	HEREDEROS DE ISIDORA OCAL OCAL	C/ BENALMÁDENA Nº4 3ºB	28038-MADRID		Labor secano	109,40	109,40	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
163	Almonacid de Zorita	9	17	19027A009000170000LI	ROSARIO Y BERTA PARRA FERNÁNDEZ	C/ VIRGEN DE LA SOLEDAD Nº29 ESC B 4º2º	19003-GUADALAJARA		Olivos secano	578,34	578,34	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
164	Almonacid de Zorita	9	16	19027A009000160000LX	CONCEPCIÓN VILLALDEA TOLEDANO	C/ VITAL AZA Nº84 3º 2	28017-MADRID		Olivos secano	249,66	249,66	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
165	Almonacid de Zorita	8	21	19027A008000210000LW	PEDRO MARTÍNEZ SAN ANDRÉS	C/ BENALMÁDENA Nº4 N2-4 BL 4 3ºB	28038-MADRID		Olivos secano	29,33	29,33	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
166	Almonacid de Zorita	8	20	19027A008000200000LH	MANUEL CAPELLANÍA BALLESTEROS	C/ CERVANTES Nº16	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Labor secano	33,54	33,54	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00
167	Almonacid de Zorita	9	15	19027A009000150000LD	HEREDEROS DE ANTONIO DIAGO PARRA	C/ CAÍDOS Nº2	19118-ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	Olivos secano	56,10	56,10	0,00	0,00	27 de octubre de 2016	13.00 a 14.00

Anexo II: bienes de dominio público afectados por el proyecto: "Acondicionamiento de la ctra CM-200, del p.k. 82+000 al 86+000. Tramo: Río Tajo-Almonacid de Zorita (Guadalajara). Expte: CN-GU-14-206

Nº Orden	Municipio	Polígono	Parcela	Cultivo	Propietario	Dirección	Sup expropiación pleno dominio (m2)	Sup expropiación ocupación temporal (m2)
11	Almonacid de Zorita	1	9008	Improductivo	Ayuntamiento de Almonacid de Zorita	Plaza José Atonio nº1 19118- Almonzacid de Zorita, Guadalajara	20,03	0,00
25	Almonacid de Zorita	1	9007	Improductivo	Administrador Infraestructuras Ferroviarias	C/ Hiedra Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid	163,86	0,00
26	Almonacid de Zorita	1	9005	Improductivo	Administrador Infraestructuras Ferroviarias	C/ Hiedra Estación de Chamartín Edi 28036 Madrid	25,81	0,00
31	Almonacid de Zorita	1	9013	Improductivo	Entidad Pública Empresarial del Suelo	Pº de la Castellana nº91 28046 Madrid	1.015,02	0,00
57	Zorita de los Canes	2	9003	Dominio Público	Ayuntamiento de Zorita de los Canes	Plaza de España nº1 19119 Zorita de los Canes, Guadalajara	72,03	0,00

2942

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Anuncio de 05/10/2016 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada “ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE SIGÜENZA”.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La solicitud ha sido formulada con fecha 12/09/2016, por la Asociación Profesional de Empresarios de Sigüenza, con CIF G 19252832.

Los Estatutos modificados están suscritos por los asistentes a la Sesión extraordinaria de la Asamblea General de la entidad, convocados con el objeto de aprobar dichas modificaciones.

Se indica que el domicilio de la Federación se fija en C/ Valencia nº 7, Edificio El Torreón, en la localidad de Sigüenza (Guadalajara); su ámbito territorial comprende el municipio de Sigüenza, y el funcional comprende todas las actividades comprendidas dentro de cualquier rama de actuación económica, profesión o cualquier otro concepto análogo que se desarrolle dentro de su ámbito territorial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

En Guadalajara, a 5 de octubre de 2016.- El Director Provincial, D. Máximo Daniel Viana Tejedor.

3073

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles (Expropiaciones)

ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-971

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 3 de agosto de 2016, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución del proyecto de obras de la carretera ZONA 3: Guadalajara: GU-971, De Escamilla a CM-2015. PRESUPUESTO: 766.754,08 euros, Presupuesto expropiaciones: 6.142,16 euros

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios:

- **Ayuntamiento de Escamilla:** el día 10 de noviembre de 2016, a partir de las 9.30 horas.

- **Ayuntamiento de Escamilla:** el día 15 de noviembre de 2016, a partir de las 9.30 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que

sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos, se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
1	19	478	BUENO SERRANO MARIA SOL	CL JILGUEROS 19	28529 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	AGRARIO	24,51	10/11/2016	9.30 H
						AGRARIO		10/11/2016	9.30 H
2	13	8	MARTINEZ DEL AMO MARIA MERCEDES	CL HERMANOS FERNANDEZ GALIAN 11 Es:B Pl:6 Pt:C	19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	76,55	10/11/2016	9.30 H
3	10	7	FERNANDEZ SANZ SEVERINA	CL CIELOS 3	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	80,25	10/11/2016	9.30 H
4	10	6	GUERRERO MELGUIZO JULIO	CL LUCAS DE TUY 18 Pl:2	24001 LEON (LEON)	AGRARIO	8,65	10/11/2016	9.30 H
			GUERRERO MELGUIZO ANTONIO	UR LAS MIMOSAS 9	AMES (A CORUÑA)	AGRARIO		10/11/2016	9.30 H
			GUERRERO MELGUIZO JOSE MARIA	CL CASA NAVAS 27	36950 MOAÑA (PONTEVEDRA)	AGRARIO		10/11/2016	9.30 H
5	10	5	GUERRERO NAVALON JESUS	CL LEONCIO ROJAS 26 Pl:3 Pt:D	28901 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	10,1	10/11/2016	9.30 H
			GUERRERO NAVALON MILAGROS	AV DE LOS ANGELES 55 Pl:1 Pt:E	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	9.30 H
			GUERRERO NAVALON ALFONSO	CL ARGENTINA 25 Pl:3 Pt:C	28914 LEGANES (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	9.30 H
6	10	4	GUERRERO MELGUIZO JOSE ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO 30 Pl:4 Pt:C	28035 MADRID (MADRID)	AGRARIO	11,06	10/11/2016	9.30 H
7	10	3	GUERRERO CIFUENTES ASCENSION	CL CHURRUCA 25 Pl:5 Pt:IZ	28004 MADRID (MADRID)	AGRARIO	10,61	10/11/2016	9.30 H
8	10	2	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	1,85	10/11/2016	9.30 H
10	10	1	MOLINA GUERRERO LUIS FDO	CL LEON 1 Pl:4 Pt:A	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	46,79	10/11/2016	9.30 H
12	12	1	MOLINA GUERRERO LUIS FDO	CL LEON 1 Pl:4 Pt:A	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	74,23	10/11/2016	9.30 H
13	12	2	GUERRERO VILLALBA HONORATO	CL CORONAS	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	180,04	10/11/2016	9.30 H
14	12	3	VAL LOPEZ ELISA DEL	CL RUFINO BLANCO 11B Pl:4 Pt:C	19002 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	82,9	10/11/2016	9.30 H
15	12	4	SERRANO CANO M DE LOS ANGELES	CL PICASO 12	19171 CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)	AGRARIO	91,36	10/11/2016	9.30 H

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
16	12	5	VINDEL LOPEZ MERCEDES	MN MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	84,07	10/11/2016	9.30 H
17	12	6	GUERRERO VILLALBA HONORATO	CL CORONAS	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	69,66	10/11/2016	9.30 H
18	12	7	CANO GUERRA MARIA LOURDES	CL BRASIL 14 Pl:3 Pt:C	28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	AGRARIO	79,53	10/11/2016	9.30 H
19	12	8	CANO SALMERÓN JOSÉ MARÍA	CL LOS POETAS, 9	19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	104,62	10/11/2016	9.30 H
20	12	9	GUERRERO NAVALON JESUS	CL LEONCIO ROJAS 26 Pl:3 Pt:D	28901 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	140,38	10/11/2016	9.30 H
			GUERRERO NAVALON MILAGROS	AV DE LOS ANGELES 55 Pl:1 Pt:E	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	10.30 H
			GUERRERO NAVALON ALFONSO	CL ARGENTINA 25 Pl:3 Pt:C	28914 LEGANES (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	10.30 H
21	12	10	SERRANO CANO MARIA JESUS	CL TOMAS CAMARILLO 30	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	183,41	10/11/2016	10.30 H
22	12	11	MOLINA ALCANTARA JESUS	AV ATANCE 7 Pl:2 Pt:A	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	171,85	10/11/2016	10.30 H
23	12	12	CANO SERRANO FLORENCIO	CL DEL AGUA 12	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	76,06	10/11/2016	10.30 H
25	12	112	MARTINEZ SIERRA MERCEDES	CL ADORATRICES 19 Pl:1 Pt:D	19002 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	293,61	10/11/2016	10.30 H
26	12	111	SERRANO CANO ANTONIO	CL EMBALSE BOLARQUE 7 Es:9	19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)	AGRARIO	73,37	10/11/2016	10.30 H
27	12	110	CANO CIFUENTES JOSE	CL POZO DE LAS NIEVES 7 Es:DC Pl:1 Pt:C	28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	AGRARIO	115,21	10/11/2016	10.30 H
28	12	109	ALCANTARA CANO M DEL PILAR	CL MANUEL ALEAS 727	28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	AGRARIO	99,46	10/11/2016	10.30 H
			ALCANTARA CANO FERNANDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 5	28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	10.30 H
			ALCANTARA CANO RICARDO	CL DEL OLIVO 16	28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	AGRARIO		10/11/2016	10.30 H
29	12	108	MOLINA ALCANTARA JESUS	AV ATANCE 7 Pl:2 Pt:A	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	90,17	10/11/2016	10.30 H
30	12	107	SERRANO MARTINEZ AUREA	CL CHORRON 38 Pl:5 Pt:D	19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	223,98	10/11/2016	10.30 H

Nº Orden	Polí-gono	Par-cela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
31	10	170	ALCANTARA CANO JESUS	CL INGENIERO MARIÑO 48 Es:C Pl:4 Pt:A	19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	7,38	10/11/2016	10.30 H
32	10	174	DUQUE CANO ALMUDENA	CL ATENAS 24	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	71,73	10/11/2016	10.30 H
33	10	175	VINDEL MOLINA ADOLFO	MN	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	28,97	10/11/2016	10.30 H
35	10	176	PEREZ CANO JESUSA	CL MUNICIPIO	19126 SALMERON (GUADALAJARA)	AGRARIO	5,84	10/11/2016	10.30 H
36	12	106	CANO VINDEL JOSE MARIA	CL VIZCONDE ASILOS 7	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	28,52	10/11/2016	10.30 H
37	12	113	ALCANTARA CANO JESUS	CL INGENIERO MARIÑO 48 Es:C Pl:4 Pt:A	19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	227,37	10/11/2016	10.30 H
38	12	114	VAL CANO ANGEL DEL	CL VENEZUELA 6 Pl:4 Pt:D	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	301,65	10/11/2016	10.30 H
39	12	673	CARRASCO VILLALBA JUAN CARLOS	MN MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	211,87	10/11/2016	10.30 H
40	12	674	REGIDOR GUERRERO ISABEL	CL VILLAFUERTE 25 Es:D Pl:3 Pt:H	28041 MADRID (MADRID)	AGRARIO	221,17	10/11/2016	10.30 H
41	12	115	DIAZ FERNANDEZ RUFINO	CL MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	122,81	10/11/2016	11.30 H
42	12	116	CANO DOÑORO DANIEL	CL PUERTA ABAJO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	137,03	10/11/2016	11.30 H
43	12	675	SERRANO CANO MARIA JESUS	CL TOMAS CAMARILLO 30	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	312,34	10/11/2016	11.30 H
44	12	117	CIFUENTES REGIDOR PEDRO	CL MONTPELLIER 2 Pl:3 Pt:A	28030 MADRID (MADRID)	AGRARIO	168,17	10/11/2016	11.30 H
46	10	197	IBAÑEZ LOPEZ SEGUNDO	CL BOLIVIA 3 Pl:4 Pt:B	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	76,45	10/11/2016	11.30 H
47	10	198	GONZALEZ CANO FRANCISCO	CL VIRGEN DEL MAR 23 Pl:2 Pt:C	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	67,14	10/11/2016	11.30 H
48	10	199	CIFUENTES GUERRERO FRANCISCO JAVIER	CL BRAULIO GUTIERREZ 8 Pl:4 Pt:A	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	182,43	10/11/2016	11.30 H
49	10	200	MARTINEZ SIERRA MERCEDES	CL ADORATRICES 19 Pl:1 Pt:D	19002 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	30,38	10/11/2016	11.30 H
50	10	201	DIAZ FERNANDEZ RUFINO	CL MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	34,02	10/11/2016	11.30 H
51	10	509	GUERRERO VILLALBA EMILIO	MN MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	53,62	10/11/2016	11.30 H

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
52	10	510	HERRERO GUERRERO BEATRIZ	CL PARAGUAY 1 Pl:2 Pt:H	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	307,59	10/11/2016	11.30 H
			HERRERO GUERRERO MANUEL	CL PARAGUAY 1 Pl:2 Pt:H	19006 GUADALAJARA (GUADALAJARA)			10/11/2016	11.30 H
53	10	515	CANO VINDEL JESUS MARIANO	CL LUIS RUIZ 111 Pl:11 Pt:A	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	40,86	10/11/2016	11.30 H
54	10	516	GUERRERO ESCALANTE MIGUEL	CL JAIME I 9 Pt:3	46200 PAIPORTA (VALENCIA)	AGRARIO	182,60	10/11/2016	11.30 H
55	12	127	MARTINEZ DOÑORO JOSE	MN	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	6,72	10/11/2016	11.30 H
56	12	134	GUERRERO ESCALANTE MIGUEL	CL JAIME I 9 Pt:3	46200 PAIPORTA (VALENCIA)	AGRARIO	12,32	10/11/2016	11.30 H
57	10	520	MORENA GARCIA GREGORIO DE LA	CL PILAREJO 8	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	73,28	10/11/2016	11.30 H
58	10	521	VAL MOLINA ALFREDO	AV MADRID 8 Es:IZ Pl:5 Pt:A	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	143,80	10/11/2016	11.30 H
59	10	524	LOPEZ MOLINA SINFOROSA	CL DIEZ DE AGOSTO 4 Pl:ET Pt:A	50007 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	AGRARIO	28,10	10/11/2016	11.30 H
60	10	525	FERNANDEZ JIMENO CRESCENCIA	MN	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	33,24	10/11/2016	11.30 H
61	10	526	VIANA MOLINA MODESTO VICENTE	CL JOSE ARCONES GIL 114 Pl:3 Pt:B	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	9,67	10/11/2016	11.30 H
62	12	139	FERNANDEZ JIMENO CRESCENCIA	MN	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	5,03	10/11/2016	11.30 H
63	12	140	VIANA MOLINA MODESTO VICENTE	CL JOSE ARCONES GIL 114 Pl:3 Pt:B	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	103,04	10/11/2016	11.30 H
64	12	141	SERRANO FERNANDEZ VICTORIANO	CL ARRABAL DEL AGUA 35	19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	192,05	10/11/2016	11.30 H
65	12	145	GARCIA BENITO PEDRO MIGUEL	MN	ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	150,20	10/11/2016	11.30 H
66	12	146	REY GARCIA ELVIRA	CL GENERAL DIAZ PORLIER 63 Pl:7 Pt:D	28006 MADRID (MADRID)	AGRARIO	62,29	10/11/2016	11.30 H
67	12	147	SERRANO TIERRASECA JULIAN	CL PRAT DE LA RIBA 131 Pl:01 Pt:06	08901 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	AGRARIO	67,61	10/11/2016	11.30 H
68	12	151	LOPEZ MOLINA DIONISIO	CL AGUA 6	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	901,81	10/11/2016	11.30 H

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
69	12	149	GUERRA NAVALON JULIO DE LA	CL CORONAS 4	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	141,58	10/11/2016	11.30 H
70	11	3	GUERRERO TIERRASECA MONTSERRAT	CL ANTONIO MACHADO 8 Pl:2 Pt:A	19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	46,36	10/11/2016	11.30 H
71	12	152	TORRE VALDES ASUNCION DE LA	CL CIFUENTES 31019 Pl:5 Pt:I	19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	727,73	10/11/2016	12.30 H
72	12	637	CARRASCO VILLALBA JUAN CARLOS	MN MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	6,76	10/11/2016	12.30 H
73	12	636	CARRASCO VILLALBA JORGE	CL SAN JUAN DEL VISO 9 Pl:2 Pt:C	28806 ALCALA DE HENARES (MADRID)	AGRARIO	21,29	10/11/2016	12.30 H
74	12	635	CARRASCO MARTINEZ FELIX	PZ MONJA 4	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	13,71	10/11/2016	12.30 H
75	12	634	REGIDOR GUERRERO ISABEL	CL VILLAFUERTE 25 Es:D Pl:3 Pt:H	28041 MADRID (MADRID)	AGRARIO	11,24	10/11/2016	12.30 H
76	12	633	REGIDOR GUERRERO ISABEL	CL VILLAFUERTE 25 Es:D Pl:3 Pt:H	28041 MADRID (MADRID)	AGRARIO	25,03	10/11/2016	12.30 H
77	12	624	TORRE VALDES ASUNCION DE LA	CL CIFUENTES 31019 Pl:5 Pt:I	19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	78,66	10/11/2016	12.30 H
78	11	1	MARTINEZ MORENO ALEJANDRO	CL MONTE CARMELO 4 Pl:02 Pt:06	46019 VALENCIA (VALENCIA)	AGRARIO	32,80	10/11/2016	12.30 H
79	11	743	VIANA MOLINA FELIX	CL CARTAGENA 7 Pl:3 Pt:D	28028 MADRID (MADRID)	AGRARIO	24,65	10/11/2016	12.30 H

MUNICIPIO: ESCAMILLA (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-971. DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp. m2	FECHA	HORA
81	12	495	ALVAREZ CARRASCO ANTONIO	CL ESTOCOLMO 31 Pl:3 Pt:IZ	28022 MADRID (MADRID)	AGRARIO	118,73	15/11/2016	9.30 H
82	12	493	CANO NAVALON JULIA	AV EBANOS 76 Es:-- Pl:-- Pt:--	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	35,72	15/11/2016	9.30 H
83	12	492	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	49,70	15/11/2016	9.30 H
84	12	490	MARTINEZ SIERRA MARIANO	CL TOMAS CAMARILLO 30	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	142,17	15/11/2016	9.30 H
85	12	489	GUERRA CARRASCO ANGEL	CL LAGO SAN MAURICIO 18	28350 CIEMPOZUELOS (MADRID)	AGRARIO	24,19	15/11/2016	9.30 H

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp. m2	FECHA	HORA
86	12	488	REGIDOR GUERRERO ISABEL	CL VILLAFUERTE 25 Es:D Pl:3 Pt:H	28041 MADRID (MADRID)	AGRARIO	32,51	15/11/2016	9.30 H
87	12	486	CARRASCO VILLALBA JUAN CARLOS	CL CAMINO DE LA ESGARAVITA 26 Pl:3 Pt:B	28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)	AGRARIO	41,26	15/11/2016	9.30 H
88	12	485	MARTINEZ FERNANDEZ CARMEN	AV PADRE PIQUER 35 Pl:10	28024 MADRID (MADRID)	AGRARIO	46,44	15/11/2016	9.30 H
89	12	502	REGIDOR GUERRERO VICTORIANO SANTIAGO	CL BULEVAR INDALECIO PRIETO 30 Pl:1 Pt:IZ	28032 MADRID (MADRID)	AGRARIO	42,24	15/11/2016	9.30 H
90	12	482	MARTINEZ SIERRA MARIANO	CL TOMAS CAMARILLO 30	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	123,39	15/11/2016	9.30 H
91	12	481	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	16,40	15/11/2016	9.30 H
92	11	744	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	75,96	15/11/2016	9.30 H
93	11	745	CIFUENTES MILLANA JUAN	PZ PARAISO (DEL)	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	36,97	15/11/2016	9.30 H
94	11	746	GUERRERO CIFUENTES ASCENSION	CL CHURRUCA 25 Pl:5 Pt:IZ	28004 MADRID (MADRID)	AGRARIO	53,47	15/11/2016	9.30 H
95	11	749	SERRANO ECIJA VISITACION	CL LA FLOR 2 Pl:9 Pt:D	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	186,45	15/11/2016	9.30 H
96	11	750	DOÑORO NIETO ELIAS	CL SEQUILLO 20 Pl:3 Pt:A	28017 MADRID (MADRID)	AGRARIO	147,35	15/11/2016	9.30 H
97	11	732	GONZALEZ-LASARTE RIMON FERNANDO	CL SAN SEBASTIAN 1	19127 MILLANA (GUADALAJARA)	AGRARIO	43,48	15/11/2016	9.30 H
98	11	731	AGUADO AGUADO ENCARNACION	CL HUESCA 27	28020 MADRID (MADRID)	AGRARIO	2,07	15/11/2016	9.30 H
99	11	716	CANO NAVALON JULIA	AV EBANOS 76 Es:-- Pl:-- Pt:--	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	53,28	15/11/2016	9.30 H
100	11	717	GUERRERO ESCALANTE MIGUEL	CL JAIME I 9 Pt:3	46200 PAIPORTA (VALENCIA)	AGRARIO	49,83	15/11/2016	9.30 H
101	11	715	REY CANO ANGEL MIGUEL	TR DEL PARAISO 6	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	37,19	15/11/2016	9.30 H
			REY CANO ESTHER	CL BULEVAR JOSE PRAT 7 Pl:1 Pt:B	28032 MADRID (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	9.30 H
102	11	713	GUERRERO VILLALBA JUANA	CL PUERTA ARRIBA	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	23,80	15/11/2016	10.30 H
103	11	983	CANO DE LA GUERRA ALVARO	ENTREPEÑAS 2 Pl:2 Pt:C	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	3,55	15/11/2016	10.30 H
104	11	762	CANO DE LA GUERRA ALVARO	ENTREPEÑAS 2 Pl:2 Pt:C	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	55,61	15/11/2016	10.30 H

Nº Orden	Polí-gono	Par-cela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp. m2	FECHA	HORA
105	11	763	GUERRERO VILLALBA HONORATO	CL CORONAS	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	105,10	15/11/2016	10.30 H
106	11	765	SERRANO FERNANDEZ ELVIRA	CL ARRABAL DEL AGUA 37	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	79,37	15/11/2016	10.30 H
107	11	766	GARCIA ECIJA JOSE ANGEL	AV BETANZOS 14 Pl:3 Pt:1	28029 MADRID (MADRID)	AGRARIO	114,33	15/11/2016	10.30 H
108	11	711	GARCIA ECIJA EVA MARIA	CL FRANCISCO DE ROJAS 3	45930 MENTRIDA (TOLEDO)	AGRARIO	46,35	15/11/2016	10.30 H
109	11	992	ALCANTARA CANO M DEL PILAR	CL MANUEL ALEAS 727	28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	AGRARIO	106,07	15/11/2016	10.30 H
			ALCANTARA CANO FERNANDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 5	28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	10.30 H
			ALCANTARA CANO RICARDO	CL DEL OLIVO 16	28770 COLMENAR VIEJO (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	10.30 H
110	11	769	SERRANO ECIJA VISITACION	CL LA FLOR 2 Pl:9 Pt:D	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	42,03	15/11/2016	10.30 H
111	11	770	SERRANO ECIJA VISITACION	CL LA FLOR 2 Pl:9 Pt:D	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	208,34	15/11/2016	10.30 H
112	11	771	GUERRA CARRASCO ANGEL	CL LAGO SAN MAURICIO 18	28350 CIEMPOZUELOS (MADRID)	AGRARIO	43,92	15/11/2016	10.30 H
113	11	774	NIETO AGUADO ANA MARIA	CL LAZAGA 20	28020 MADRID (MADRID)	AGRARIO	44,11	15/11/2016	10.30 H
114	11	672	NIETO AGUADO ANA MARIA	CL LAZAGA 20	28020 MADRID (MADRID)	AGRARIO	44,72	15/11/2016	10.30 H
115	11	671	MONGE GUERRERO M CARMEN	AV PADRE PIQUER 53 Pl:1 Pt:A	28024 MADRID (MADRID)	AGRARIO	68,76	15/11/2016	10.30 H
116	11	670	GORDO SANZ CLEMENTE	MN	ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	85,30	15/11/2016	10.30 H
117	11	669	REY CANO ANGEL MIGUEL	TR DEL PARAISO 6	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	82,00	15/11/2016	10.30 H
			REY CANO ESTHER	CL BULEVAR JOSE PRAT 7 Pl:1 Pt:B	28032 MADRID (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	10.30 H
118	11	668	CANO SERRANO FLORENCIO	CL DEL AGUA 12	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	32,09	15/11/2016	10.30 H
119	11	986	CANO GONZALEZ M CARMEN	CL RIO ALBERCHE 2 Pl:1 Pt:3	28913 LEGANES (MADRID)	AGRARIO	10,57	15/11/2016	10.30 H
120	11	666	BENITO GARCIA PRUDENCIO	CL CORONAS	19127 ESCAMILLA (GUADALAJARA)	AGRARIO	13,32	15/11/2016	10.30 H

Nº Orden	Polí-gono	Par-cela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp. m2	FECHA	HORA
121	11	595	MOLINA IBAÑEZ VICENTA	CL PUERTOLLANO 4 Pl:5 Pt:D	28027 MADRID (MADRID)	AGRARIO	19,15	15/11/2016	10.30 H
122	11	594	LOPE AGUADO EPIFANIO	CL VILLAAMIL 72	28039 MADRID (MADRID)	AGRARIO	38,15	15/11/2016	11.30 H
123	11	592	CHECA COLLADO FERNANDO	MN	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	47,79	15/11/2016	11.30 H
124	11	591	DIAZ FERNANDEZ RUFINO	CL MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	58,74	15/11/2016	11.30 H
125	11	787	CANO SERRANO FLORENCIO	CL DEL AGUA 12	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	33,35	15/11/2016	11.30 H
126	11	790	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	205,77	15/11/2016	11.30 H
127	11	793	GUERRA CARRASCO ANGEL	CL LAGO SAN MAURICIO 18	28350 CIEMPOZUELOS (MADRID)	AGRARIO	86,87	15/11/2016	11.30 H
128	11	794	GUERRERO VILLALBA HONORA-TO	CL CORONAS	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	59,96	15/11/2016	11.30 H
129	11	795	FERNANDEZ LADRON GUEVARA MARIANO	PS YESERIAS 15 Es:A Pl:3 Pt:A	28005 MADRID (MADRID)	AGRARIO	54,21	15/11/2016	11.30 H
130	11	1012	CANO LARA MARIA ISABEL	MN	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	18,70	15/11/2016	11.30 H
131	11	574	GUERRERO CARRASCO ELADIO	CL CAMARENA 154 Pl:B Pt:1	28047 MADRID (MADRID)	AGRARIO	18,18	15/11/2016	11.30 H
132	11	575	GUERRERO CANO ASCENSION	CL TEMBLEQUE 107 Pl:1 Pt:A	28024 MADRID (MADRID)	AGRARIO	4,60	15/11/2016	11.30 H
134	11	539	CANO ALCANTARA DOLORES	CL FELIPE SOLANO 6	19002 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	37,52	15/11/2016	11.30 H
135	11	538	GUERRERO REGIDOR JULIAN	CL SOCORRO 16	16813 SALMERONCILLOS (CUENCA)	AGRARIO	90,67	15/11/2016	11.30 H
136	11	537	REY PALACIOS JULIAN	CL LAGUNA DE LA COLMA-DA 4 Pt:B	19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	AGRARIO	133,24	15/11/2016	11.30 H
			REY PALACIOS MARIA JESUS	CL RONDA 31	28816 CAMARMA DE ES-TERUELAS (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	11.30 H
137	11	535	MOLINA GUERRERO JOSE MARIA	CL PIZARRO 21 Pl:1 Pt:1	28902 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	68,14	15/11/2016	11.30 H
138	11	534	SERRANO CANO JUAN CARLOS	CL MANZANA 2	16512 BUENDIA (CUENCA)	AGRARIO	32,07	15/11/2016	11.30 H
139	11	533	CANO SERRANO FLORENCIO	CL DEL AGUA 12	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	44,42	15/11/2016	11.30 H
140	11	527	AGUADO HERMOSILLA JULIANA	MN	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	15,20	15/11/2016	11.30 H

Nº Orden	Polí-gono	Par-cela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones		Uso Suelo	Sup. Exp. m2	FECHA	HORA
141	11	839	GUERRERO NAVALON JESUS	CL LEONCIO ROJAS 26 Pl:3 Pt:D	28901 GETAFE (MADRID)	AGRARIO	16,07	15/11/2016	11.30 H
			GUERRERO NAVALON MILAGROS	AV DE LOS ANGELES 55 Pl:1 Pt:E	28903 GETAFE (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	11.30 H
			GUERRERO NAVALON ALFONSO	CL ARGENTINA 25 Pl:3 Pt:C	28914 LEGANES (MADRID)	AGRARIO		15/11/2016	11.30 H
142	11	833	AGUADO AGUADO SOLEDAD	CL CHILE 29 Es:A Pl:2 Pt:D	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	38,64	15/11/2016	12.30 H
143	11	834	NAVARRO REGIDOR MARIANO	CL CERRO MINGUETE 219	28035 MADRID (MADRID)	AGRARIO	19,53	15/11/2016	12.30 H
144	11	836	CERVIGON AGUADO DAVID	PS REINA CRISTINA 26 Pl:6 Pt:D	28014 MADRID (MADRID)	AGRARIO	20,93	15/11/2016	12.30 H
145	11	837	AGUADO AGUADO SOLEDAD	CL CHILE 29 Es:A Pl:2 Pt:D	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	7,25	15/11/2016	12.30 H
146	11	523	AGUADO AGUADO SOLEDAD	CL CHILE 29 Es:A Pl:2 Pt:D	28820 COSLADA (MADRID)	AGRARIO	14,43	15/11/2016	12.30 H
147	11	522	AGUADO AGUADO MARIA	MN MUNICIPIO	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	21,63	15/11/2016	12.30 H
148	11	499	GARCIA GUERRERO FAUSTINO	CL HORNO 1	19127 MILLANA (GUADA-LAJARA)	AGRARIO	96,96	15/11/2016	12.30 H
149	11	840	GUERRERO CANO ISAAC	CL CUART DE POBLET 37 Pl:2 Pt:IZ	28047 MADRID (MADRID)	AGRARIO	7,73	15/11/2016	12.30 H
150	11	1013	GUERRERO CANO ISAAC	CL CUART DE POBLET 37 Pl:2 Pt:IZ	28047 MADRID (MADRID)	AGRARIO	8,46	15/11/2016	12.30 H
151	11	1015	CANO CANO MARIANO	PZ ENSIDESA 2 Pl:4 Pt:D	28027 MADRID (MADRID)	AGRARIO	14,21	15/11/2016	12.30 H
152	11	1014	GUERRERO CARRASCO ELADIO	CL CAMARENA 154 Pl:B Pt:1	28047 MADRID (MADRID)	AGRARIO	10,44	15/11/2016	12.30 H
153	11	517	MILLANA TRUPITA ENCARNACION	CL V SAN SANIEL 58	08490 TORDERA (BARCE-LONA)	AGRARIO	11,51	15/11/2016	12.30 H
154	11	516	CIFUENTES MILLANA JUAN	PZ PARAISO (DEL)	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	10,01	15/11/2016	12.30 H
155	11	515	CIFUENTES MILLANA JUAN	PZ PARAISO (DEL)	19127 ESCAMILLA (GUA-DALAJARA)	AGRARIO	3,40	15/11/2016	12.30 H
156	11	851	GUERRERO CANO IRENE	CL MAQUEDA 102 Pl:2 Pt:B	28024 MADRID (MADRID)	AGRARIO	5,82	15/11/2016	12.30 H
157	11	855	CUEVAS MARTINEZ CRISTINA	CL SIRIO ALALPARDO 16	28130 VALDEOLMOS-ALALPARDO (MADRID)	AGRARIO	32,05	15/11/2016	12.30 H
158	11	856	RIO AYORA JULIA	CL BUTRON 12 Pl:2 Pt:B	28022 MADRID (MADRID)	AGRARIO	67,19	15/11/2016	12.30 H

En Guadalajara, a 13 de octubre de 2016.- El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Angel Parra Mínguez.

3096

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15/2016 AL PRESUPUESTO GENERAL

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 15 al Presupuesto General 2.016, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Crédito Extraordinario

Estado de Gastos: Altas

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	5.500,00
Total Créditos Extraordinarios		**5.500,00**

Estado de Gastos: Bajas

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	5.500,00
Total igual a los Créditos Extraordinarios		**5.500,00**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Créditos núm. 15 al Presupuesto General 2.016, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 18 de octubre de 2016.- El Presidente, D. José Manuel Latre Rebled

3098

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Infraestructuras Provinciales

ANUNCIO

Por Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Guadalajara, se ha aprobado autorizar el corte de la carretera provincial de GU-987.- De N-320 (Córcoles) a GU-971. (clave: 2016/AR3C/987), incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial en la Zona 3 – Guadalajara", por actuaciones de ensanche de la plataforma y posterior extendido del firme de la carretera.

El cierre a la circulación de vehículos será el tramo comprendido entre el municipio de Casasana y la carretera N-320 y tendrá lugar entre los días 24 de octubre y el 2 de diciembre de 2.016.

Las vías alternativas al tráfico se realizarán por las siguientes carreteras:

a) A Casasana: por la carretera GU-971 (Pareja-Escamilla)

b) A Córcoles: por la carretera N-320

Guadalajara, 19 de octubre de 2016.- El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Ángel Parra Mínguez.

3114

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Base nº 11, apartado 8, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, se hace pública la concesión de la siguiente subvención mediante adenda al Convenio de colaboración sobre la Cátedra Manu Leguineche aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2016, y cuyo texto se puede consultar íntegramente en la publicación efectuada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con fecha 18 de octubre de 2016 y referencia nº 320121.

- Entidad beneficiaria: Universidad de Alcalá y Fundación General de la Universidad de Alcalá (Cátedra Manu Leguineche).

- Concepto: Colaboración en el desarrollo de actividades de la Cátedra Manu Leguineche.

- Importe: Treinta mil euros. (30.000 €).

Guadalajara, 19 de octubre de 2016.- El Presidente, José Manuel Latre Rebled.

3115

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Base nº 11, apartado 11, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, se hace pública la concesión de la siguiente subvención directa de Presidencia, aprobada por Resolución nº 2088, de fecha 3 de octubre de 2016, y cuyo texto se puede consultar íntegramente en la publicación efectuada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con fecha 18 de octubre de 2016 y referencia nº 320099:

- Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Hita.

- Concepto: Colaboración para la Organización del “I Encuentro de Músicos Solistas Tradicionales”.

- Importe: Quinientos euros (500 €).

Guadalajara, 19 de octubre de 2016.- El Presidente, José Manuel Latre Rebled.

3116

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Base nº 11, apartado 11, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, se hace pública la concesión de la siguiente subvención directa de Presidencia, aprobada por Resolución nº 2165, de fecha 7 de octubre de 2016, y cuyo texto se puede consultar íntegramente en la publicación efectuada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con fecha 18 de octubre de 2016 y referencia nº 320096:

- Entidad beneficiaria: Asociación Lama International Motorcicle Association (Lama Internacional España Capítulo Guadalajara).

- Concepto: Colaboración para ruta motera con motivo del centenario del nacimiento de Cela en el mes de octubre.

- Importe: Mil euros (1.000 €).

Guadalajara, 19 de octubre de 2016.- El Presidente, José Manuel Latre Rebled.

2914

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DURANTE EL CURSO 2016 2017.

TextoES: BDNS(Identif.):318829

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de enseñanza no universitaria del Municipio de Guadalajara, que figuren inscritas en el censo que depende de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que cumplan además, los siguientes requisitos:

a. Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Guadalajara.

b. Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

c. Encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Guadalajara.

d. No podrán recibir subvención con cargo a la presente Convocatoria aquellas Asociaciones que, habiendo recibido ayuda con anterioridad, no hayan procedido a su justificación, o esta no haya sido aprobada y no se haya procedido a su reintegro de acuerdo con las normas reguladoras de la Convocatoria que corresponda.

e. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

Fomentar alguna de aquellas materias que tienen relación con su ámbito de actuación, como los son las Artes Plásticas, las Artes Escénicas, el Patrimonio Histórico-Artístico, la Lectura y la Creación Literaria, la Música y las Tradiciones Populares, por parte de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos en el Municipio de Guadalajara. En concreto, serán objeto de subvención los siguientes gastos relacionados con la realización de actividades extraescolares en el ámbito de las Artes Plásticas, las Artes Escénicas, el Patrimonio Histórico-Artístico, la Lectura y la Creación Literaria, la Música y las Tradiciones Populares:

Tercero. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones Públicas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos. BOP de Guadalajara núm. 32, del lunes, 14 de marzo de 2016. http://boletin.dguadalajara.es/images/boletin/2016/03/32_2016-5.html

Cuarto. Cuantía:

Las subvenciones se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 334.0.482.00 correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Cultura. La cuantía total de las subvenciones asciende a la cantidad de 12.000,00 euros.

Quinto.- Criterios de selección:

Para la concesión de subvenciones se utilizarán los siguientes criterios:

Número de disciplinas subvencionables ofertadas y solicitadas.

Número de participantes en las actividades subvencionadas.

Número de horas a impartir

Su ponderación será la siguiente:

Se asignará un módulo fijo por cada disciplina solicitada conforme a la convocatoria, en orden al número de Centros solicitantes. Este módulo fijo supondrá el 33,3% de la cuantía máxima fijada en el apartado segundo.

Se asignará un valor por cada participante en orden al total de participantes solicitados, correspondiendo su reparto al 33,3% de la cuantía máxima fijada en el apartado segundo.

Se asignará por último un valor por cada hora a impartir en orden al número total de horas solicitadas, correspondiendo su reparto al 33,3% de la cuantía máxima fijada en el apartado segundo.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara, a 27 de septiembre de 2016.- El Presidente del Patronato Municipal de Cultura, D. Antonio Román Jasanada.

2930

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Anuncio de formalización del contrato administrativo para la Prestación del servicio de uso, implantación y puesta en marcha de herramientas de gestion de documentos, expedientes y Administración Electrónica.

1.- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto de licitación

- FASE IMPLANTACION: importe de 50.000 € más 10.500 € en concepto de IVA.

- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA: importe anual de 60.000 € más 12.600 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación

A) Fecha: 5 de julio de 2016

B) Contratista: AULOCE, S.A.U.

C) Importe de adjudicación y mejoras:

- FASE IMPLANTACION: importe de 45.800 € más 9.618€ en concepto de IVA, lo que supone un porcentaje de baja de un 8,40% sobre el precio de licitación.

- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA: importe anual de 51.408 € más 10.795,68 € en concepto de IVA, lo que supone un porcentaje de baja de un 14,32 % sobre el precio de licitación.

- Incorpora a la herramienta y listos para tramitar la cantidad de 300 procedimientos.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 22 de septiembre de 2016.

B) Plazo de Duración: Fase de implantación: 6 meses desde la firma del contrato administrativo. Mantenimiento: 4 años, contados a partir de la fecha de finalización de la implantación, pudiendo prorrogarse anualmente 2 años más

Guadalajara, 3 de octubre de 2016.- El Alcalde.

3086

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

EDICTO

Aprobada la matrícula de contribuyentes de las Tasas por Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del tercer trimestre del ejercicio 2016, queda expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

Periodo de pago:

Pago en periodo voluntario: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario de las Tasas por Prestación de los Servicios de Agua y Alcantarillado del tercer trimestre del ejercicio 2016:

Del 25 de octubre de 2016 al 27 de diciembre de 2016.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante este recargo será del 5% una vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio, y, se cobrará el recargo de apremio reducido del 10% desde la notificación de la providencia de apremio hasta la finalización del plazo marcado por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre.

Guadalajara, 17 de octubre de 2016.- El Concejal-Delegado de Hacienda, D. Alfonso Esteban Señor.

3089

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de octubre de 2016, se anuncia la rectificación en el texto de la Convocatoria de subvenciones para entidades que fomenten el empleo local de trabajadores desempleados en situación de riesgo de exclusión y emergencia social 2016, publicada en el BOP de Guadalajara n.º 26, de 25 de mayo de 2016:

Donde dice:

Base Cuarta. Conceptos subvencionables, dice: "Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se aplicarán a las contrataciones laborales que se hayan realizado a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 31 de octubre de 2.016."

Debe decir:

Base Cuarta. Conceptos subvencionables, dice: "Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria se aplicarán a las contrataciones laborales que se hayan realizado a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el 30 de noviembre de 2.016."

Guadalajara, 13 de octubre de 2016.- El Alcalde, D. Antonio Román Jasanada

---

3097

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

CON-3358

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia licitación para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de renovación de la red de abastecimiento de la calle Real, calle Lechuga, calle Santa Ana, travesía Fuentevieja, plaza de la Iglesia y glorieta de los Trabajadores de Taracena (Guadalajara).

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitación es de 209.602,97 euros, más 44.016,62 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Múltiples criterios de selección.

4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

5.- Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.

B) Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara – Teléfono: 949 88 70 61 – Fax. 949 88 70 58 - Perfil de contratante: www.guadalajara.es.

C) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6- Presentación de ofertas

De 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTISIETE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

8.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 18 de octubre de 2016.- El Alcalde.

2896

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pareja

A N U N C I O

En este Ayuntamiento y a los efectos de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se halla expuesto al público el acuerdo inicial de:

CREACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VE-

HÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA.

Que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

c) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia"

d) Oficina de presentación: Ayuntamiento

e) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En la Villa de Pareja, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde Presidente, Javier del Rio Romero

---

2898

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Chiloeches

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a: TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS y TASA POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS correspondientes, las dos primeras, al primer semestre de 2016 y la relativa a VADOs al ejercicio 2016, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La exposición al público del padrón producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas para cada acto de los interesados, a los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición al público.

Chiloeches, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Juan A. García Torrubiano.

2899

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Illana, a 3 de octubre de 2016.- El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz

---

2901

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Yebra

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Yebra, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra.

2902

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Yebra

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria,

aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29-09-2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Yebra, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra.

2903

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Yebra

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29-09-2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Yebra, a 30 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Pedro Sánchez Yebra.

2904

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

Mediante Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2016, el Pleno de la Corporación de Cabanillas del Campo adoptó el siguiente acuerdo de delegación de competencia:

«PRIMERO. Delegar al Sr. Alcalde-Presidente la competencia para la aprobación de los proyectos de obras o servicios que siendo competencia de la Alcaldía su contratación o concesión, no estén previstos en los presupuestos.

SEGUNDO. La delegación se confiere con carácter temporal y exclusivamente para el cuarto trimestre del ejercicio 2016, finalizando ésta el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO. Determinar que de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de esta competencia se dará conocimiento expreso al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

CUARTO. Ordenar la publicación de la delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cabanillas del Campo, a 3 de octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, José García Salinas

---

2905

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo nuevos o mayores ingresos, así como las bajas de créditos en el anexo de inversiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Olmeda de Cobeta, a 19 de septiembre de 2016.- El Alcalde, Juan Antonio Calvo Padín.

2906

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2016, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por celebración de Matrimonios en forma civil cuando tengan lugar en dependencias municipales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará de manifiesto al público durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olmeda de Cobeta, 30 de Septiembre de 2016.- El Alcalde, Juan Antonio Calvo Padín.

2921

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía, de 30 de septiembre de 2016, se ha aprobado lo siguiente:

"Visto el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y los artículos 52 al 54 de su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre,

RESUELVO

Primero.-Crear los siguientes ficheros de datos de carácter personal a efectos de su publicación y notificación a la Agencia Española de Protección de Datos:

RESPONSABLE DEL FICHERO	
RESPONSABLE DEL FICHERO	AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA
ACTIVIDAD	ADMINISTRACION LOCAL
CIF	P1923700G
DOMICILIO	CALLE REAL, 3
LOCALIDAD	OLMEDA DE COBETA
CP	19444
PROVINCIA	GUADALAJARA
TELEFONO	949835012
FAX	949835012
CORREO ELECTRONICO	ayto.olmedadecobeta@hotmail.com

DERECHOS DE ACCESOS, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA
CIF-NIF	P1923700G
DOMICILIO	CALLE REAL, 3
LOCALIDAD	OLMEDA DE COBETA
CP	19444
PROVINCIA	GUADALAJARA

NOMBRE DEL FICHERO	ASOCIACIONES Y COMISIONES
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	GESTION DE ASOCIACIONES Y COMISIONES DEL MUNICIPIO
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO Y OTRAS FINALIDADES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI-NIF-NOMBRE Y REPRESENTACIONES LEGAL DE LAS MISMAS
OTROS TIPOS DE DATOS	FINES QUE PERSIGUE LA ASOCIACION/COMISION
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	REPRESENTANTES LEGALES-SOLICITANTES
DESTINATARIOS DE CESIONES	USO INTERNO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES NO SE SE PREVEN CESIONES A TERCEROS

NOMBRE DEL FICHERO	ASUNTOS JUDICIALES
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	EJERCER UN INTERES LEGITIMO DEL RESPONSABLE EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE-PRESTACION DE SERVICIOS PARA REPRESENTACION JURIDICA.
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-OTRAS FINALIDADES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION.TELEFONO Y FIRMA
OTROS TIPOS DE DATOS	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-DOCUMENTOS DE LOS QUE SEAN RESPONSABLES OTRAS ADMINISTRACIONES DE ESTADO-ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMON. TRIBUTARIAS
NIVEL DE SEGURIDAD	MEDIO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO

ORIGEN	PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	SOLICITANTES Y AFECTADOS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-PROVEEDDORES
DESTINATARIOS DE CESIONES	REGISTROS PUBLICOS-OTROS ORGANOS DE ADMINISTRACION-NOTARIOS- ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL FICHERO	**CARGOS PUBLICOS**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	DECLARACION OBLIGATORIA DE BIENES RENTA Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PUBLICOS-CONTROL DE PLENOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	OTRAS FINALIDADES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TEFL.-FIRMA
OTROS TIPOS DE DATOS	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	CARGOS PUBLICOS
DESTINATARIOS DE CESIONES	REGISTROS PUBLICOS-OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y COMUNIDAD AUTONOMICA-OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	**CATASTRO**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE-IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	FUNCION ESTADISTICA PUBLICA
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI-NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION- TELEF. FIRMA-EMAIL
OTROS TIPOS DE DATOS	LOS ASOCIACIADOS A LA PROPIEDAD URBANA/RUSTICA
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-REGISTROS PUBLICOS
COLECTIVOS	CENSO DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS-CIUDADANOS Y RESIDENTES- CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS-PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
DESTINATARIOS DE CESIONES	HACIENDA PUBLICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA-REGISTROS PUBLICOS OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	**COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y DE LA WEB**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	REGISTROS-COMUNICADOS-SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO

TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	OTRAS FINALIDADES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI-NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEF. Y FIRMA O ELECTRONICA
OTROS TIPOS DE DATOS	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	USUARIOS DE LA WEB-CIUDADANOS Y RESIDENTES-SOLICITANTES
DESTINATARIOS DE CESIONES	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTACION DEL ESTADO-OTROS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMICA-DIPUTACIONES PROVINCIALES OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	**CONTABILIDAD**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	GESTION ECONOMIA.CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL Y FISCALIZACION DE LA GESTION ECONOMICO FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-PROCEDIMIENTOS ADMINT.
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI-NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEF. RAZON SOCIAL
OTROS TIPOS DE DATOS	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-OTRAS PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE-ADMINISTRACION PUBLICA REGISTROS PBULCIOS-ENTIDAD PRIVADA
COLECTIVOS	CUALQUIER TERCERO, QUE MANTEGA RELACION CON EL AYUNTAMIENTO DE TIPO ECONOMICA O FINANCIERA, DE NATURALEZA DEUDORA O ACREED.
DESTINATARIOS DE CESIONES	AGENCIA TRIBUTARIA-REGISTRO DE CONTRATOS DEL Mº ECONOMIA Y HDA SINDICATURA DE CUETNAS DE CASTILLA LA MANCHA-TRIBUNAL DE CUENTA CUALQUIER OTRA ADMON. PUBLICA QUE SOLICITE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS

NOMBRE DEL FICHERO	**JUVENTUD Y DEPORTES**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	CONTROL DE TODAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	FINALIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI-NIF- Nº SS-MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO FIRMA-HUEBLLA-FAX EMAIL-IMAGEN/FOTOGRAFIA
OTROS TIPOS DE DATOS	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL

COLECTIVOS	SOLICITANTES EN LA CONCEJALIA-CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES-SOLICITANTES
DESTINATARIOS DE CESIONES	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO-OTROS ORGANOS DE LA COMUNDIAD AUTONOMA.OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES-BANCOS, CAJAS AH. Y RURALES

NOMBRE DEL FICHERO	**MATRIMONIOS CELEBRADOS EN AYUNTAMIENTO**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	CELEBRACION DE MATRIMONIOS EN EL AYUNTAMIENTO POR DELEGACION DEL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	FUNCION ESTADISTICAS PUBLICA-GESTION DE CENSO-PROMOCIONAL- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	OTRAS PERSONAS FISICAS:TESTIGOS E INTERVINIENTES-SOLICITANTES
DESTINATARIOS DE CESIONES	REGISTRO CIVL

NOMBRE DEL FICHERO	**NOMINAS, PERSONAL Y RR.HH.**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	RRHH-GESTION DE NOMINAS-PREVENCION DE RIESGOS LABORALES ANALISIS DE PERFILES Y SELECCIÓN DE PERSONAL
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	RRHH-GESTION DE NOMINAS-PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-EMAIL NUMERO SS-MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-IMAGEN/FOTOGRAFIA
OTROS TIPOS DE DATOS	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS/TRABAJADORES ASIGNADOS AL AYTO.
DESTINATARIOS DE CESIONES	ORGANISMOS DE SS-HACIENDA PUBLICA Y AEAT-REGISTROS PUBLICOS BANCOS, CAJAS AHORRO Y RURALES

NOMBRE DEL FICHERO	**PADRON DE HABITANTES**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	LOS PREVISTOS EN LA LEY DE REGIMEN LOCAL-REGLAMENTO DE POBLACION LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	FUNCION ESTADISTICAS PUBLICA-PADRON DE HABITANTES-GESTION DE CENSO PROMOCIONAL

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
OTROS TIPOS DE DATOS	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	VECINOS DEL TERMINO MUNICIPAL-CIUDADANOS Y RESIDENTE
DESTINATARIOS DE CESIONES	INE-ADMINISTACION ELECTORAL Y PUBLICOS EN EJERCICIO S/COMPETENCIAS

NOMBRE DEL FICHERO	**PROVEEDORES Y CONTRATACIONES**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	GESTION DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS LICITADORAS QUE PRESENTEN OFERTAS, SUMINISTREN O CELEBREN CONTRATO CON AYTO
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRACION- PROCED. ADMINISTRATIVO
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEF-FIRMA-EMAIL
OTROS TIPOS DE DATOS	INFORMACION COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	PARTICIPANTES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS SERVICIOS SUMINISTROS O DE OTRO TIPO DE PROVEEDORES
DESTINATARIOS DE CESIONES	POSIBLES CESIONES A OTRAS ADMINISTRACION PUBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

NOMBRE DEL FICHERO	**REGISTRO CIVIL**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	EJERCER FUNCIONES PUBLICAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS Y A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	EJERCER UNA RESPONSABILIDAD LEGITIMA DEL RESPONSABLE
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	EL NACIMIENTO-FILIACION-NOMBRE Y APELLIDOS Y SUS CAMBIOS-SEXO CAMBIO DE SEXO-NACIONALIDAD Y VECINDAD CIVIL-EMANCIPACION Y EL BENEFICIO DE LA MAYOR EDAD-MATRIMONIO. LA SEPARACION, NULIDAD DIVORCIO, REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIO LEGAL O PACTADO- LA MODIFCACION JUDICIAL DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, ASI COMO DECLARACION DE CONCURSO DE FISICAS, TUTELA, CURATELA Y DEMAS LEGAL ACTOS RELATIVOS A LA CONSTITUCION Y REGIMEN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-AUTOTUTELA Y APODER PREVENTIVOS-DECLARACIONES DE AUSENCIA Y FALLECIMIENTOS
NIVEL DE SEGURIDAD	ALTO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO

ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	VECINOS DEL TERMINO MUNICIPAL, CIUDADANOS Y RESIDENTES
DESTINATARIOS DE CESIONES	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO-OTROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA-DIPUTACIONES-OTROS AD. LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	**REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	REGISTRO DE LA ENTRADAS Y SALIDAS DE TODA SOLICITUD ESCRITO O COMUNICACIÓN RECIBIDA EN EL AYTO O SE ENVIE DESDE EL MISMO
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION.TELEF. FIRMA
OTROS TIPOS DE DATOS	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVOS	VECINOS DEL TERMINO MUNICIPAL Y CIUDADANOS
DESTINATARIOS DE CESIONES	INTERESANDO LEGITIMOS, ADMINISTRACIONES PUBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A LAS MISMAS

NOMBRE DEL FICHERO	**TRIBUTOS FISCALES MUNICIPALES**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	GESTION TRIBUTARIA LOCAL-CONFECCION DE PADRONES-TASAS-PRECIOS PUBLICOS-CONTRIBUCIONES ESPECIALES E IMPUESTOS LOCALES-GESTION RECAUDATORIA DE LOS CITADOS TRIBUTOS
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	GESTION CONTABLES, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION.TELEFONO
OTROS TIPOS DE DATOS	CIRCUNSTANCIA SOCIALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS-REGISTRO PUBLICOS
COLECTIVOS	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
DESTINATARIOS DE CESIONES	DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA-ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS

NOMBRE DEL FICHERO	**URBANISMO**
DESCRIPCION DE LA FINALIDAD	GESTION URBANISTICAS DEL MUNICIPIO-ORDENACION URBANA-GESTION DE LICENCIAS RELACIONADAS-ESTADISTICA PUBLICA
TIPIFICACION DE LA FINALIDAD	FUNCION ESTADISTICA PUBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO OTRAS FINALIDADES
DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO	DNI/NIF-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION.TELEFONO-FIRMA

OTROS TIPOS DE DATOS	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES DETALLES DEL EMPLEO-FORMACION COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIERO Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS-INFRACCIONES PENALES
NIVEL DE SEGURIDAD	BASICO
SISTEMA DE TRATAMIENTO	MIXTO
ORIGEN	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS
COLECTIVOS	PROMOTORES, INTERESADOS Y ADJUDICATARIOS DE LICENCIAS SOCILICT.
DESTINATARIOS DE CESIONES	ADMINISTRACIONES PUBLICAS-AFECTADOS O INTERESADOS.

Olmeda de Cobeta, 30 de Septiembre de 2016.- El Alcalde.

2908

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Gajanejos

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n° 2/2016 al Presupuesto General 2016, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gajanejos, a 28 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, D. Mª Araceli López García.

2909

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Las Inviernas

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2016 al Presupuesto General 2016, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Las Inviernas, a 28 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Ángel Ignacio Flores Ortega.

2910

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Miralrio

ANUNCIO

Habiéndose publicado los oportunos Edictos en el BOP y Tablón de anuncios de éste ayuntamiento

y no habiéndose presentado reclamaciones contra el Acuerdo Plenario de Aprobación Provisional de 26 de Julio de 2016 de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de éste municipio para el ejercicio 2017, y elevado el mismo a definitivo de forma automática, se procede a la publicación en el anexo del texto íntegro de las modificaciones aprobadas.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Castilla La Mancha , en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Miralrío, a 29 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Rubén Flores Manso.

2917

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Humanes

EDICTO

Dª Mª Isabel Serrano Calleja, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Humanes, HACE SABER:

Que mediante resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 288 de fecha 05/09/2016, se aprobó lo siguiente:

" Esta Alcaldía tiene reconocida por Ley la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas de las competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incursas en los supuestos de prohibición a los que se refiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43.4 Y 43.5 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen la posibilidad de que el Alcalde efectúe delegaciones especiales en cualquier concejal para un asunto determinado comprendiendo todas las facultades delegables, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión del asunto.

Asimismo, el artículo 51 del Código Civil dispone que serán competentes para autorizar el matrimonio civil, el Juez del Registro Civil y el Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o el concejal en quien éste delegue.

Por su parte, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995, sobre Autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, contempla la posibilidad de delegación del Alcalde en un Concejal, debiendo estar la misma documentada y bastando que en el acta de autorización se haga constar dicha circunstancia.

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar delegación especial a favor del Concejal de este Ayuntamiento Sr. D. José Luís Lozano Gamo, para autorización de matrimonio civil, expedientes:

nº 4/16: Contrayentes: D. Ángel Liras Medina y Dª Gema Díaz Cabanillas, el próximo día 1 de Octubre a las 10:00 horas, por expreso deseo de los contrayentes.

SEGUNDO.- La presente delegación tendrá efecto exclusivo para la celebración del mencionado acto.

En Humanes, a 3 de octubre de 2016.- La Alcaldesa, D. Mª Isabel Serrano Calleja.

2918

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Humanes

EDICTO

Mediante Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia de esta entidad local de fecha 26/09/2015, se establece el sistema de provisión del puesto de tesorero municipal con la acumulación en la persona que ostente la secretaría-Intervención municipal, dada la imposibilidad de su cobertura legal en otro modo.

Vista la nota/circular informativa sobre los "Criterios sobre la aplicación de la modificación del artículo 92 bis de la ley 7/1985, efectuada por el Real Decreto Ley 10/2015", en la que dice: "de forma transitoria, con el fin de garantizar la actuación de la entidad local respectiva, en aquellos casos en que no sea posible aplicar ninguno de los criterios anteriormente señalados, y en tanto se articule alguno de ellos, la misma persona podrá desempeñar las funciones de Secretaría, Intervención y de Tesorería", y que por tanto habilita al Secretario-Interventor a realizar funciones de Tesorería.

Considerando que mientras dure este régimen transitorio, al Secretario-Interventor se le aplicará el régimen de la acumulación de funciones en todos sus efectos establecidos en la normativa vigente. En el supuesto de que la aplicación del régimen de acumulación de funciones afecte de forma desfavorable a los principios presupuestarios y contables del Ayuntamiento se adoptarán las medidas previstas en la legislación vigente para dar cumplimiento al conjunto de la legalidad tanto presupuestaria y contable como de función pública.

Considerando asimismo lo preceptuado en el Decreto Municipal mencionado, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Primero.-Dejar sin efecto el nombramiento otorgado por Resolución de Alcaldía de fecha 23/06/2016 a favor de D. Cristian Carazo Mayoral concejal de este Ayuntamiento como Tesorero.

Segundo.- Declarar la asunción de funciones de Tesorería en el puesto de Dª Mª del Pilar Burgos Andrés, Secretaria Interventora de esta Corporación, por disposición legal expresa (apartado segundo del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

Tercero.- Comunicar a los Bancos, Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimientos análogos, la asunción de funciones de tesorería por parte del Secretario-Interventor, a efectos del cambio de las firmas para los pagos.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Personal y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Humanes a 30 de septiembre de 2016.- .La Alcaldesa, D. Mª Isabel Serrano Calleja.

2919

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Checa

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al Ejercicio 2015, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Checa, a 3 de octubre 2016.- El Alcalde, Jesús Alba Mansilla.

2920

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de La Miñosa

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2016, acordó provisionalmente, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (Artículo 2.2), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y el texto modificado estará de manifiesto al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a definitivo, publicándose en el B.O. de la provincia el texto modificado, el cual entrará en vigor el día 1 de enero de 2017 y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

La Miñosa, 4 Octubre de 2016.- El Alcalde, Julio Cuenca Esteban.

2927

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Semillas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero 2016-2017, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de septiembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Semillas, a 27 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. César Rodríguez-Camuñas Escribano.

2929

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Loranca de Tajuña

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 179.4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base 5ª de Ejecución del Presupuesto de 2016, se pone en conocimiento general que, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 2/2016, de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto área de gasto , por importe de 11.000 euros que afecta al vigente presupuesto.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de Ayuntamiento.

En Loranca de Tajuña, a 3 de octubre de 2016.- El Alcalde, D. Enrique Calvo Montero.

2931

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016, se adjudicó el contrato del Servicio del Bar-Cafetería de la Casa de la Cultura, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

a) Organismo: Alcaldía-Presidencia

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 4177/2016

d) Dirección de internet del perfil de contratante: http://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción: Servicio del Bar-Cafetería de la Casa de la Cultura.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55330000-2 Servicios de cafetería.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 30.712,20 Euros.

5. Canon a abonar al Ayuntamiento: 511,87 € más 107,49 € de IVA mensuales.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 30 de septiembre de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 3 de octubre de 2016.

c) Contratista: María del Rosario Martínez Rodríguez.

d) Canon a abonar al Ayuntamiento: 511,87 € más 107,49 € de IVA mensuales.

En Azuqueca de Henares, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

2934

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cantalojas

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al publico a efectos de reclamaciones, el PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión celebrada el 4 de octubre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 170 Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado se-

gundo del citado artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

1. Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOP.
2. Lugar de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Cantalojas a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, Don José Ramón Fernández Gordo.

2935

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Centenera

ANUNCIO DEL ACUERDO INICIATORIO DEL DESLINDE

El Pleno del Ayuntamiento de Centenera en sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2016 aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la calle Palomar de esta localidad, y de titularidad municipal, colindante al norte con la finca con referencia catastral 5204508VL9050C0001QF, figurando como titular catastral Amesti Villanueva Miguel Ángel.

Las labores de deslinde comenzarán el día 30 de enero de 2017, a las 12:00 horas en el tramo final de la calle Palomar, a la altura del número 16. Si ese día no se hubiera cumplido el plazo de 60 días previsto desde la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia, o fuera inhábil, el deslinde se realizará el primer lunes hábil siguiente a la finalización de dicho plazo, en el lugar y horas indicados.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, previos al inicio de las operaciones de deslinde.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Centenera, a 3 de octubre de 2016.- La Alcaldesa, Mª Pilar Monge Espada

---

2936

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mohernando

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mohernando sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«Artículo 5. Base Imponible y Tarifas.

ACTIVIDAD	CUOTA
Licencias de obra	0,6% del coste de ejecución material.
Licencias de primera ocupación	40,00 €.
Parcelaciones urbanas	0,05 €/m2.
Segregación en rústica	0,002 €/m2.

Tarifa mínima: Veinte euros (20 €) en los supuestos en que la cuota tributaria resultante de la aplicación a la base imponible la tarifa de 0,6%, resulte inferior a dicha cantidad».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Mohernando, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, Sebastián H. Timón Hontiveros

2937

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogolludo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Cogolludo, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, cuyo texto íntegro, en la parte dispositiva, se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«Primero. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, en los términos en que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:

> *Artículo 12. Tipo de Gravamen.* 1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,67 %.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero, para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Cogolludo, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

2938

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogolludo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Cogolludo sobre la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE OCUPACION DE VIAS CON MESAS, SILLAS Y VELADORES, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«Primero. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE OCUPACION DE VIAS CON MESAS, SILLAS Y VELADORES:

«Introducción de los siguientes párrafos en artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos:

Una vez solicitada la ocupación de vía pública para colocación de terraza, el Ayuntamiento decidirá la ubicación más idónea, así como el espacio a ocupar.

Correrá por parte del Ayuntamiento la delimitación del espacio mediante jardineras. El coste de la delimitación será asumido por el Ayuntamiento.

El mobiliario debe ser uniforme, no permitiéndose sillas o mesas de colores vivos como rojos o blancos ni con publicidad. Igualmente las sombrillas serán de colores crema, nunca blancas ni de colores vivos. El mobiliario debe ser propuesto por el local y aprobado por el Ayuntamiento.

Como medida de fomento de esta actividad hostelera al aire libre se reduce o elimina la tasa por ocupación de vía pública para esta actividad».

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados

podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Manca.

En Cogolludo, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

2939

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogolludo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Festejos Taurinos Tradicionales en Torrebeleña, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

«CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objetivo. La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación del encierro de reses bravas que se realizan con motivo de las fiestas patronales de Torrebeleña, según el Decreto 87/1997, de 28/07/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

CAPITULO II.- RECORRIDO DEL ENCIERRO.

Artículo 2.- Descripción. El encierro por el campo consistirá en la suelta de las reses directamente en los polígonos 504 “La Centenera o polígono 503 “Carraleas”.

La zona prevista de recorrido son fincas de labor situadas a ambos lados de la carretera CM-1001, que comprende los polígonos 504 y 503.

La zona de seguridad comprende el espacio limitado entre las carreteras GU-179 y carretera CM-1001.

La zona de espectadores es la parte alta del paraje “La Centenera (Polígono 504), zona alta del paraje “Encima Viñas (polígono 503) y paraje “La Horaza (polígono 502).

Artículo 3.- Horario. La hora de comienzo del encierro deberá comunicarse con antelación y concluirá dos horas más tarde. El inicio se anunciará en cualquier caso, con el lanzamiento de tres cohetes, y la finalización, con uno.

Si transcurridas las dos horas desde el inicio, no se hubiera concluido el encierro, se actuará al igual que si la res sale de los límites de la zona de suelta.

Artículo 4.-. Carreteras afectadas.- Carretera GU-179- Cerezo-Torrebeleña y CM- 1001 El Cubillo de Uceda-Cogolludo.

El desvío alternativo a estas carreteras se realizaría entre Puebla de Beleña, Humanes, Fuencemillán y Cogolludo.

CAPÍTULO III.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES.

Artículo 5.- Misión de los Organizadores.- Los organizadores deberán conducir a las reses, desde la zona de suelta, a la zona de finalización, según el recorrido previsto.

Para este cometido deberá haber un mínimo de seis vehículos de la organización y seis caballistas.

La conducción de las reses se realizará por la zona prevista de recorrido.

En caso de salir de esta zona de seguridad, se tratarán de reencaminar hacia la zona prevista y, en caso de que las reses bravas, traten de abandonar esta zona, se las paralizará mediante un disparo adormecedor.

Para este fin habrá un vehículo de seguridad por cada res, en el que se encontrará una persona con la preparación suficiente para este propósito.

Artículo 6.- Participantes.- Podrán participar en el festejo las personas que voluntariamente lo deseen y se encuentren en plenas facultades físicas que se lo permitan. No podrán participar menores de 16 años ni mayores de 65, así como personas que se encuentren en estado de embriaguez.

Los participantes deberán hacerlo a pie y sin acercarse a menos de 200 metros de la manada fuera del casco urbano.

Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones que la organización haga, asumiendo un riesgo voluntario, por lo que la organización declina cualquier responsabilidad por correr el festejo.

Articulo 7.- Otras personas afectadas.- Deberá existir un número de teléfono a disposición de cualquier persona que urgentemente tenga que desplazarse dentro de la zona de suelta. Este teléfono deberá estar comunicado con lo0s vehículos de la organización para atender estas y otras eventualidades.

CAPITULO IV.- PROHIBICIONES.

Artículo 8.- Prohibición de circular.- Queda prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos de la zona de suelta, a excepción de la organización y participantes. Esta prohibición se extiende desde dos horas antes del comienzo del encierro hasta su conclusión».

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cogolludo, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

2940

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogolludo

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

«El artículo 3.2, epígrafe 1.a) de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Edificios y Dependencias Municipales, redactado de la siguiente forma:

a) Por eventos u otras utilizaciones.

a.1) Para un solo evento.

- Por utilización de todo el recinto 1.500,00 €.

- Por utilización, únicamente, de una sala, claustro o jardín 600,00 €.

- Para la segunda, tercera y sucesivas dependencias 300,00 €, cada una.

a.2) Para varios eventos.

- Número mínimo de eventos autorizables CINCO (5).

- Tarifa por los cinco eventos para reserva de una dependencia 1.500,00 €.

- Para la segunda, tercera y sucesivas dependencias 150,00 €, cada una.

En este supuesto, el importe íntegro se abonará en el momento de formalizarse la reserva, salvo aplazamiento acordado por el Ayuntamiento y siempre que el importe íntegro se abonara previamente al último evento. La fianza establecida para este tipo de reserva será la misma que la fijada para un solo evento, manteniéndose durante la duración de la reserva y devolviéndose, en su caso, tras el último evento».

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cogolludo, a 4 de octubre de 2016.- El Alcalde, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

2941

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alaminos

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2016 al Presupuesto General 2016, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias perenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar des-

de el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alaminos, a 28 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Fernando Condado de la Casa.

2943

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pozo de Almoguera

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Pozo de Almoguera a 21 de septiembre de 2016.- El Alcalde, D. Miguel Ángel Sánchez Pérez

---

3090

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Casar

ANUNCIO

RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2016 y de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se ordena la rectificación de errores materiales detectados en el Anuncio sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal calificados para el procedimiento de provisión de una plaza de Oficial en la Escala Básica, para el cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento. Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 123 de miércoles 12 de octubre de 2016. La rectificación opera en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Expirado el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial en la Escala Básica, categoría Oficial de Policía, del cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición»

Debe decir:

«Expirado el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial en la Escala Básica, categoría Oficial de Policía, del cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición».

Donde dice:

« Tercero. El tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir estas plazas, estará compuesto de la siguiente forma:

(...)

FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA:

Titular: Florentino Adraos Nova (Oficial del Cuerpo de Policía Local)

Suplente: José Luis Pomeda González (Oficial del Cuerpo de Policía Local).»

Debe decir:

« Tercero. El tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir estas plazas, estará compuesto de la siguiente forma:

(...)

FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA:

Titular: Antonio Manzanares García Parrado (Subinspector Cuerpo Policía Local)

Suplente: Florentino Adraos Nova (Oficial del Cuerpo de Policía Local).»

Lo que se publica para general conocimiento en El Casar a 17 de octubre de 2016.- El Alcalde, José Luis González Lamola.

3101

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Sacedón

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 15 de Septiembre del 2.016 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de licencia municipal para la instalación de barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones de recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras ambulantes, con el contenido que consta en el expediente.

Por plazo de treinta días se expone al público este acuerdo mediante Edicto en la cartelera y en el B.O.P a los efectos de consulta y presentación de posibles reclamaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, publicándose, en este caso, la Ordenanza aprobada en la forma dispuesta en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, conforme a la redacción dada por la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local.

Sacedón, a 20 de septiembre del 2.016.- El Alcalde, Francisco Pérez Torrecilla.

3109

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Fontanar

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencias de créditos núm. 7/2016, que modifica el presupuesto municipal para 2016, cuya aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 116, de fecha 26/09/2016 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se hace público, de acuerdo con lo establecido en el art. 179.4, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los términos que constan a continuación:

Aplicaciones de Gastos que se incrementan

Aplicación	Denominación	Crédito anterior	Altas de crédito
163.22699	Otros gastos diversos limpieza viaria	2.000,00	5.000,00
165.22699	Otros gastos alumbrado público	3.000,00	5.000,00
Total área de gasto 1			**10.000,00**
2312.22105	Suministro de alimentos vivienda tutelada	40.000,00	8.000,00
Total área de gasto 2			8.000,00
338.22699	Festejos Populares	143.000,00	22.000,00
Total área de gasto 3			**22.000,00**
TOTALES			**40.000,00**

Aplicaciones de Gastos que se minoran

Aplicación	Denominación	Crédito anterior	Bajas de crédito
011.31000	Intereses préstamo ICO 2016	45.000,00	7.000,00
Total área de gasto 0			**7.000,00**
151.21000	Cuota ecu sector 11	10.500,00	3.000,00
Total área de gasto 1			**3.000,00**
920.22604	Gastos de defensa jurídica del Ayuntamiento	19.602,00	5.000,00
920.12000	Retribuciones básicas de funcionarios	39.454,07	6.000,00
920.12100	Retribuciones complementarias de funcionarios	65.042,85	11.000,00
920.16000	Cotizaciones a la seguridad social funcionarios	35.607,30	8.000,00
Total área de gasto 9			**30.000,00**
TOTALES			**40.000,00**

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de conformidad con el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Fontanar, a 19 de octubre de 2016. El Alcalde, Víctor San Vidal Martínez.

3092

Mancomunidad Aguas del Sorbe

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones al proceso selectivo convocado para proveer un puesto de auxiliar de operador, mediante concurso de méritos, sin que conste que se haya presentado reclamación alguna, procede, de conformidad con la Base quinta de la convocatoria, elevar a definitiva la lista provisional, compuesta por un solo aspirante y publicada en el Boletin Oficial de la Provincia de Guadalajara el pasado 26 de septiembre de 2016.

Guadalajara, dieciocho de octubre de dos mil dieciséis. Vicepresidente, D. José Luis González León (P.D, decreto 95/15)

2911

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

Equipo/usuario: FAM
NIG: 19130 44 4 2015 0001515
Modelo: N28150
DSP Despido/Ceses en general 701/2015
Procedimiento origen:
Sobre Despido
Demandante/s: D./D.ª Genoveva Frunzuc Merticariu
Abogado/a: Victor Maria Pérez de Diego
Procurador:
Graduado/a Social:
Demandado/s: LIMPIEZAS GALENA, S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de DEPOSITO/CESES EN GENERAL 0000701/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª GENOVEVA FRUNZUC MERTICARIU contra la empresa LIMPIEZAS GALENA, S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO

A LIMPIEZAS GALENA SL, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento PO 701//15 se ha dictado SENTENCIA de fecha 05/05/16 y número 135/16, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avd. del Ejercito, 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LIMPIEZAS GALENA, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la célula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

2912

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

Equipo/usuario: FAM
NIG: 19130 44 4 2015 0001717
Modelo: N28150
DSP Despido/Ceses en general 800/2015
Procedimiento origen:
Sobre Despido
Demandante/s: D./D.ª Fikadu Eshete Chernete
Abogado/a: José Ignacio Ortega del Rincón
Procurador:
Graduado/a Social:

Demandado/s: ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL, FOGASA, EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS SL.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D/Dª MARIA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000800/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FIKADU ESHETE CHERNETE contra la empresa de ASCIL H-8 S.L., OMPLEJO ALCOLEA SA, FOGASA, EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO

A a ASCIL H-8 SL y COMPLEJO ALCOLEA SL por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento DSP 800/15 se ha dictado SENTENCIA DE FECHA 22/06/16 y número 215/16, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda Ejercito, 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASCIL H-8 SL, COMPLEJO ALCOLEA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial Provincial de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a siete de septiembre de dos mil dieciséis. El/La Letrado de la Administración de Justicia.

2913

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

Equipo/usuario: MC1
NIG: 19130 44 4 2014 000097
Modelo: N28150
ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 85/2015
Procedimiento origen: Despido/Ceses en general 714/2014
Sobre Despido
Demandante/s: D./D.ª Eva María de la Flor Rodríguez, Rocío Ruiz Morales.
Demandado/s: D./D.ª Viorel Radu Duma.

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES 0000085/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª EVA MARÍA DE LA FLOR RODRÍGUEZ y Dª ROCIO RUIZ MORALES contra D. VIREL RADU DUMA, se ha dictado en el día de hoy Decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

D E C R E T O Nº 285/2016

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado D. VIOREL RADU DUMA en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 1.483,25 euros en concepto de principal, (esta cantidad se desglosa: 1.145,00 euros corresponden a Dª ROCIO RIZ MORALES Y 338,25 euros corresponden a Dª EVA MARÍA DE LA FLOR RODRIGUEZ), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo

utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art.188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 2178 0000 64 0085 15 en el BANCO SANTANDER SA, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, Las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. VIOREL RADU DUMA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de Decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva in incidente o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

3019

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

Equipo/usuario: MT1
NIG: 19130 44 4 2015 0001181
Modelo: N28150
ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 100/2016
Procedimiento origen: Despido/Ceses en general 551/2015
Sobre Despido
Ejecutante: Manuel de Pedro Obispo
Abogado/a: Sotero Manuel Casado Matías
Ejecutados: Roberto Alonso Escribano, Francisco Javier Montoya Rivera, Fondo de Garantía Salarial.
Abogado/a: , , Fogasa.

EDICTO

D MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 100/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D MANUEL DE PEDRO OBISPO contra la empresa ROBERTO ALONSO ESCRIBANO Y FRANCISCO JAVIER MONTOYA RIVERA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante MANUEL JOSÉ DE PEDRO OBISPO frente a ROBERTO ALONSO ESCRIBANO Y FRANCISCO JAVIER MONTOYA RIVERA, parte ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS. Doy fe.»

Y

«DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D. MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ

En GUADALAJARA, a tres de octubre de dos mil dieciséis.

Habiendo presentado el trabajador MANUEL-JOSÉ DE PEDRO OBISPO exigiendo el cumplimiento por el empresario ROBERTO ALONSO ESCRIBANO Y FRANCISCO JAVIER MONTOYA RIVERA de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de la Sentencia 7/2016 de 15.01.2016 dictada en autos de DSP 551/2015, de conformidad al art. 280 de la LJS, acuerdo:

- Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 24/10/2016 a las 11:30 horas para la celebración de la comparecencia prevista en dicho precepto.
- El día de la comparecencia, si los interesados hubieran sido citados en forma y no asistiese el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; si no compareciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.
- Asimismo, acuerdo la citación de los demandados por medio de edictos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.»

Y

“

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

JDO. DE LO SOCIAL N. 2.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000100 /2016.

PERSONA A LA QUE SE CITA

ROBERTO ALONSO ESCRIBANO Y FRANCISCO JAVIER MONTOYA RIVERA, como parte ejecutada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/los acto/s de COMPARECENCIA, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Se señala el día **24/10/2016 a las 11:30 horas** para la celebración de la comparecencia en AVDA. DEL EJERCITO, 12 Sala 001.

PREVENCIONES LEGALES

1º.- La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS)

2º.- Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3º.- Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (art. 82.3 LJS), y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerase reconocidos como ciertos en la sentencia, los hechos a que se refieren las preguntas, siempre que el interrogado hubiere intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resulte perjudicial en todo o en parte.

Conforme dispone el artículo 91.3 de la LJS, el interrogatorio de las personas jurídicas se practicará con quienes legalmente las representen y tengan facultades para responder a tal interrogatorio.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin, la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de tal interrogatorio personal.

Podrán asimismo solicitar, al menos con DIEZ DÍAS de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo,

requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.3 LJS)

4º.- Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas:

La aportación al acto del juicio de los siguientes documentos:

Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (art. 94.2 LJS)

5º.- Debe comunicar a esta Oficina Judicial un domicilio para la práctica de actos de comunicación y cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, con los apercibimientos del art. 53.2 LJS (art. 155.5 párrafo I de la LEO) haciéndole saber que, en aplicación de tal mandato, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación.

El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados, asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el tribunal.

6º.- También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 LEC)

7º.- Las partes podrán formalizar conciliación en evitación del proceso por medio de comparecencia ante la oficina judicial, sin esperar a la fecha de señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 63 de esta ley, sin que ello suponga la suspensión salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación y por el tiempo máximo establecido en el procedimiento correspondiente que no podrá exceder de quince días.

En GUADALAJARA, a tres de octubre de dos mil dieciséis.»

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a ROBERTO ALONSO ESCRIBANO y FRANCISCO JAVIER MONTOYA RIVERA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.